## 1. ANALISIS DEL SECTOR SOPORTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMFDS – SAMC – 14 - 2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "EJECUCION DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGUERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLECENTES A PARTIR DE 1 AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA".

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con El Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto No 1082 del 2015 , "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", señala: "Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elemento". El Departamento de Risaralda a través de la Secretaría Mujer familia y Desarrollo Social presenta el Análisis de Sector alimentario.

## ANALISIS DEL SECTOR.

De acuerdo a la anterior introducción y con el ánimo de tener los soportes e información adecuada que permita elaborar el proyecto, el Departamento de Risaralda analiza bases de datos como el SIREM, SECOP, DANE, y Agremiaciones, ANDEMOS, ANDI, FENALCO, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso, la entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector incluye:

**2. ASPECTOS GENERALES.**
**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.**
**4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 MARCO LEGAL

Existen en el sector alimenticio regulaciones amplias en materia de cumplimiento de estándares de calidad, infraestructura, salubridad a nivel de saneamiento básico y de condiciones físico – ambientales; desde la perspectiva la legislación en materia alimentaria está enmarcada principalmente en las siguientes normas:

Constitución política Colombiana de 1991, en el artículo 42 establece que el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia; en el artículo 43 establece que la mujer durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario, si entonces estuviese desempleada o desamparada y el Estado apoyará de forma especial la mujer cabeza de familia; en el artículo 46 establece que el Estado garantizará la seguridad social y el subsidio alimentario en caso de indigencia; y el artículo 48 establece que la producción de alimentos gozará de especial protección del estado.

CONPES 2847 de 1996, mediante el cual se aprueba los lineamientos del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005, cuyo objetivo general es contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 25.** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia,

la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

**Ley de victima 1448, ARTÍCULO 4**7. Las víctimas de que trata el artículo 3º de la presente ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

**Decreto No. 3075 de 1997**, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones del Ministerio de Salud, donde se define el ámbito de protección de la salud como asunto de interés público, y tiene como propósito de regular las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos.

**Resolución 2674.** Establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir las personas naturales y /o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de alimentos según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

**Ley 1176 de 2007.** La Constitución Nacional estableció en su artículo 16 que las entidades territoriales seguirán y aplicarán, en primer término, los lineamientos técnicos administrativos básicos respecto a la complementación alimentaria establecidos por el ICBF.

El CONPES 113 de 2008 define para Colombia que la Seguridad Alimentaria y Nutricional es La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad

por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

CONPES 113 de 2008. Estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y dentro de sus estrategias establece la realización de alianzas estratégicas y la participación comunitaria y ciudadana mediante la articulación para desarrollar programas o proyectos de educación, salud y fortalecimiento de la ASISTENCIA ALIMENTARIA.

CONPES 140 de 2011., con el cual se modifica el CONPES social 91 del 14 de junio de 2005: "Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015". El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio no circunscribe su accionar en materia de política social a dichos objetivos. Por el contrario, la estrategia en este campo es mucho más amplia, abarca objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto y ha mostrado resultados muy favorables en la construcción y conservación del capital humano, particularmente focalizando la inversión en aquellos grupos poblacionales pobres y vulnerables"

CONPES 3700 DE 2011, por medio del cual se determina la Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de CAMBIO CLIMÁTICO en Colombia. Considerando que la Seguridad Alimentaria está amenazada por el CAMBIO CLIMÁTICO y es una prioridad nacional que se asegure el adecuado acceso a la información climática, agropecuaria y socioeconómica, para el desarrollo sostenible y competitivo.

Resolución 3803 del 22 de agosto del 2016, por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Por lo anterior, los artículos 356 y 357 de la Constitución, modificados por el acto legislativo N° 01 de 1993, para efecto de atender los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos y Municipios, proveen los recursos para financiar adecuadamente sus prestación, creando el Sistema General de participaciones de tales niveles territoriales, siendo que las competencias que les sean atribuidas serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

| |
|---|
| Constitución Política de Colombia |
| Norma técnica NTS-USNA Sectorial Colombiana 007 del 2005, Norma sanitaria de manipulación de alimentos. |
| Resolución 719 de 2015, Clasificación de alimentos para el consumo humano. |

**Decreto 1860 de 2021**

Dentro de los aspectos legales en el presente proceso, es importante mencionar la participación de las mypymes delimitada mediante el decreto 1860 de 2021, mediante el Artículo 2.2.1.2.4.2.14, y los criterios diferenciales para emprendimientos y empresa de mujeres en el sistema de compras públicas mediante el Artículo 2.2.1.2.4.2.15; donde se define lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.14: Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de la sacciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un

nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
Además, el Artículo 2.2.1.2.4.2.15, donde define también lo siguiente:

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con

domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. Parágrafo

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el

artículo precedente y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Parágrafo.
Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Otro de los aspectos a mencionar es con relación a la ley 2046 de 2020 " por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, mediante el articulo N° 7, en el cual define lo siguiente:

Porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley: a. Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

La seguridad alimentaria se define como el acceso de todas las personas y en todo momento a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos en cantidad suficiente (calidad, cantidad y variedad) para llevar una vida activa y sana.

En este sentido el Estado debe crear las condiciones para que todas las personas puedan obtener los alimentos que necesitan y estar bien alimentadas de forma digna y sostenible.

Sin embargo, muchos factores influyen en la seguridad alimentaria. Los más importantes son el suministro de alimentos y el acceso al trabajo y a servicios

básicos: la educación, la salud, el saneamiento, agua limpia y una vivienda segura.

Entre los principales obstáculos que subsisten para conseguir la seguridad alimentaria son la pobreza, la desigualdad social y la falta de educación, las cuales a su vez son las causas principales del hambre y la malnutrición, originándose así un "círculo vicioso" que impide la consecución de la seguridad alimentaria.

De acuerdo a esto, para fortalecer, mantener o mejorar el estado nutricional de la población del Departamento de Risaralda pertenecientes a familias de los sectores que presentan mayor índice de vulnerabilidad, desplazamiento forzado, grupos étnicos y demás población que presentan características especiales de atención prioritaria asentados en el Departamento de Risaralda, se entregarán a través del Programa Departamental de Seguridad Alimentaria "Risaralda sin Hambre", mediante diferentes modalidades de atención entre las cuales se encuentra:

**1. MODALIDAD DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL TIPO REFRIGUERIO PARA PREPARAR EN CASA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLECENTES A PARTIR DE 1 AÑO DE EDAD EN ESPECIAL POBLACION ETNICA.**

Con el fin de atender la problemática de inseguridad alimentaria que se presenta en cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda, dentro de un enfoque de corresponsabilidad y articulación intersectorial e interinstitucional.

En cumplimiento del **Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Risaralda Sentimiento de Todos" la Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social tiene entre sus roles la disminución de la Pobreza Multidimensional,** En este plan de desarrollo la Gobernación de Risaralda se compromete a intervenir las variables sobre las cuales tiene gobernabilidad y que afectan la pobreza multidimensional, con el propósito de disminuir su impacto en la sociedad, poniendo especial énfasis en la ejecución de proyectos que beneficien los municipios más rezagados del departamento, en los cuales se concentran las poblaciones indígenas y afrocolombianas.

**En este plan de desarrollo la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social ejecuta entre otros el subprograma Acceso a una alimentación incluyente y**

**participativa con enfoque diferencial.** En este subprograma se busca mejorar el estado nutricional de los diferentes grupos poblacionales del departamento lo cual es la prioridad para el gobierno departamental. En este sentido, se trabajará por mantener buenas condiciones de salud con el suministro de complementos nutricional a la primera infancia, a la infancia, adolescentes, adultos mayores, madres gestantes y lactantes. Se promocionará la lactancia materna y la alimentación complementaria. Avanzaremos en programas de prevención de la malnutrición en poblaciones vulnerables, se brindará apoyo técnico y profesional a las entidades territoriales para fortalecer los programas de soberanía y seguridad alimentaria. En tal sentido para fortalecer, mantener o mejorar el estado nutricional de la población, de los sectores que presentan mayor índice de vulnerabilidad, desplazamiento forzado, grupos étnicos y demás población que presentan características especiales de atención prioritaria.

**Subprograma No. 1.10**: **Promoción y alianzas por entornos alimentarios**, Que proyecta. Implementar proyectos pedagógicos para la creación y apropiación de entornos alimentarios saludables y sostenibles para la producción, disponibilidad, acceso y consumo de alimentos básicos de la canasta familiar de los Risaraldenses. Acompañado de un componente pedagógico realizando capacitaciones en buenas prácticas alimentarias a distintas poblaciones del departamento. De igual forma se avanzará en programas de prevención de la malnutrición en poblaciones vulnerables.

De acuerdo a lo anterior para fortalecer, mantener o mejorar el estado nutricional de la población del departamento de Risaralda pertenecientes a familias de los sectores que presentan mayor índice de vulnerabilidad, desplazamiento forzado, grupos étnicos y demás población que presentan características especiales de atención prioritaria asentados en el Departamento de Risaralda, se entregarán a través del Programa Departamental de Seguridad Alimentaria "se suministraran Canastas Alimentarias para atender la problemática de cada uno de los municipios del Departamento de Risaralda, y a su vez fortalecer este proceso con acciones de formación en buenos hábitos alimentarios y adecuados estilos de vida saludable dentro de un enfoque de corresponsabilidad y articulación intersectorial e interinstitucional.

Para conseguir la seguridad alimentaria de la población más necesitada la Gobernación de Risaralda debe Procurar el abastecimiento de alimentos que se

necesitan y estar en condición de almacenarlos, distribuirlos y garantizar un acceso equitativo a ellos a la población más vulnerable rural y urbana del Departamento.

## 1.3 **PERSPECTIVA COMERCIAL**

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector son los estilos de vida y los hábitos alimentarios de la población.

En los últimos años se ha visto la relación de la dieta sobre la incidencia de enfermedades no transmisibles, entre ellas la enfermedad cardiovascular, hipertensión, obesidad, sobrepeso, diabetes y cáncer. La creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales dentro de todas las categorías, ofertando una gran variedad de alimentos funcionales, suplementos dietarios, alimentos médicos, nutracéuticos, entre otros que pueden favorecer la salud de los consumidores.

En 2016, el mercado mundial de alimentos funcionales superó los USD 400.000 millones (Euromonitor International, 2017). Este crecimiento supone múltiples retos, principalmente para los países con tradición en el uso de alimentos medicinales y para aquellos con una vasta biodiversidad por aprovechar, como es el caso de Colombia.

En Colombia, existe una oportunidad importante para hacer un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, para el desarrollo de alimentos e ingredientes funcionales con compuestos bioactivos que solucionen diferentes requerimientos nacionales e internacionales, con ello lograr potenciar la innovación en productos terminados y de valor agregado en los sectores alimentos, Propiciando productos más saludables y que esperan lograr una mejor calidad de vida a partir de la dieta.

Desde el punto de vista comercial, existen hoy en Colombia un buen número de operadores de procesos de complementación nutricional o alimentaria quienes ofrecen servicios en diversas formas, eso hace que dentro de la dinámica comercial del sector se presenten alternativas que se podrían visualizar como alternativas válidas para el desarrollo de este tipo de programas por parte de

empresas privadas, en general todas ellas están sometidas a las condiciones comerciales del mercado para obtener de allí los proveedores necesarios que les permitan ofrecer este servicio, la dinámica de la oferta y demanda que además presenta una condición de elasticidad preponderante por las condiciones económicas propias de una economía emergente, como es catalogada hoy Colombia, hace que los elementos de competitividad y productividad estén directamente relacionados con las condiciones comerciales o las estrategias que cada empresa adopte para superar a sus competidores, el sector de alimentos es uno de los más elásticos en materia de precios de referencia y condiciones económicas de sus Productos, esto debido principalmente a que ellos dependen de la producción agrícola y a la disponibilidad de materia prima para la elaboración de los mismos; esto significa que la dinámica comercial del sector alimenticio depende de la producción agrícola y las condiciones de .los productos agrícolas que se encuentren en cosecha, este fenómeno hace que las estrategias comerciales que fijan las empresas para la venta de los productos terminados o los productos elaborados a base de insumos agrícolas sean totalmente cambiantes, es por ello que uno de los determinantes de criterios macroeconómicos como la inflación es el comportamiento del precio de los alimentos, pues cuando existen niveles de inventarios importantes en productos agrícolas la tendencia es a la baja por la sobre oferta que esto presenta, no sucede así cuando existe escasez, pues en este caso se contrae la oferta y ellos genera como consecuencia aumento de la demanda y el principal efecto es el crecimiento del precio. Hecho este que afecta de manera directa el comportamiento de todo el sector, pues la cadena de valor va generando incrementos o caídas en los precios dependiendo del comportamiento de la producción, es por ello que la volatilidad de los precios de los productos agrícolas hace que las empresas dedicadas a la comercialización de alimentos difícilmente puedan sostener precios de sus productos o más aun tengan grandes riesgos económicos por los continuos cambios de los precios del mercado; en estos casos las empresas del sector están dedicadas a encontrar de manera continua productos sustitutos que sin reducir el componente calórico y nutricional puedan satisfacer la necesidad alimenticia de la población a la que se está ofertando el producto.

El sector agrícola actualmente se encuentra afectado por los diversos tratados de libre comercio con otros países, dando como resultado que los. Precios de venta de los productos colombianos no resultan competitivos ante los foráneos. Además,

las empresas del sector Agrícola que cotizan en bolsa con una mínima o nula bursatilidad, se encuentran afectadas porque generalmente su propiedad corresponde a grupos familiares, donde los accionistas son los mismos dueños de la empresa y son ellos quienes controlan la emisión de acciones e impiden que estas salgan al mercado.

Las empresas que forman parte del sector alimenticio, a pesar de ser uno de los sectores de mayor importancia para el país, presenta una problemática creciente fundamentada en las importaciones que se hacen de productos subsidiados en otros países y que llegan a Colombia con precios bajos, perjudicando la estructura productiva nacional, debido a los altos costos de los créditos, insumos y demás factores que integran el proceso productivo. La razón para que esto suceda, es que no crearon políticas de ajuste por parte del legislativo y el gobierno, que permitieran equilibrar los precios propiciando la equidad entre la producción interna y los importados. Esto hace que el campesino se sienta abandonado y desprotegido por parte del estado. Estas empresas han sido limitadas en su crecimiento, debido a que no se han implementado políticas de modernización, quedando arraigadas a un estancamiento que se reflejan en el precio de las acciones que resultan invariables a través del tiempo, no generando ningún estímulo para el inversionista.

Es importante mencionar que una de las actividades económicas que más caracteriza a un mercado regional es su actividad gastronómica local además de los productos agropecuarios de cada región, en este caso ya estaríamos hablando de exportaciones de productos por los que se destaca cada región, el precio de estos productos también suele variar dependiendo del lugar donde se quiera comprar puesto que si estamos en otra región y queremos degustar un producto característico de esa región lo conseguiremos mucho más económico, comparándolo con el precio que el mismo producto puede tener en otro país luego de todos los procesos de exportación.

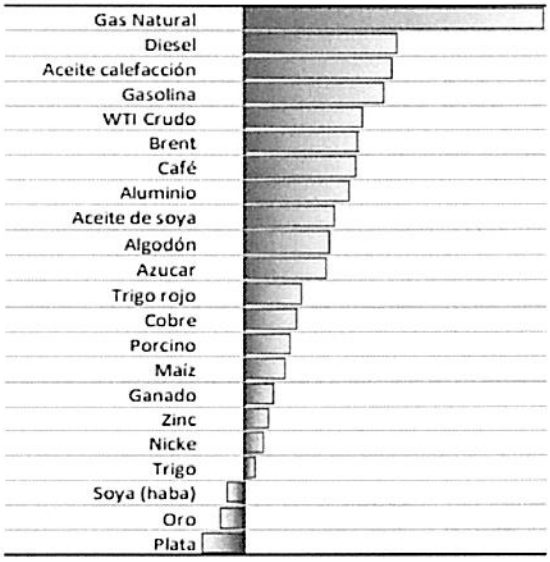
Por otra parte, todos como habitantes de una región somos conocedores de los alimentos propios de allí que se cultivan, se transforman y se distribuyen en la misma región o en otras, la producción local y el acceso equitativo a alimentos frescos, nutritivos y de bajo costo pueden beneficiar nuestra economía, medio ambiente, salud pública, equidad y calidad general de vida. La región deberá lograr estrategias que aumenten el acceso a alimentos frescos y que creen una

conciencia pública de una buena nutrición especialmente en los desiertos alimentos, una manera en la que se podría lograr esto sería creando una ampliación de la relación entre los productores locales de alimentos y los bancos de alimentos haría que los productos frescos fueran más accesibles para personas de bajos ingresos, porque siempre nos encontramos con la injusticia de que ganan más los bancos de alimentos que los campesinos que son los encargados de cultivar y brindar atención al producto para que este cumpla con las medidas necesarias para que este sea catalogado como comestible y nutritivo.

**Crisis de energía y de insumos**

De acuerdo con el análisis realizado por la ANDI en su informe de Balance 2021 y perspectivas 2022, dic que en general, los commodities analizados desde una perspectiva agregada que incluye varias agrupaciones de insumos, registra en 2021 un alto nivel inflacionario que no se veía desde 2011 cuando se enfrentó el súper ciclo de precios impulsado por la economía china. En general, el cierre y apertura de la economía mundial, se ha dado en forma drástica. El resultado ha sido que la contracción en la producción y en los mercados fue seguido de un aumento significativo de la demanda como resultado del gasto represado durante un periodo prolongado. Todo ello conllevó a unos mercados sumamente presionados y la consecuencia restricción en la oferta y el desabastecimiento.

**Precios de commodities Ganadores y perdedores**




Fuente: Bloomberg web

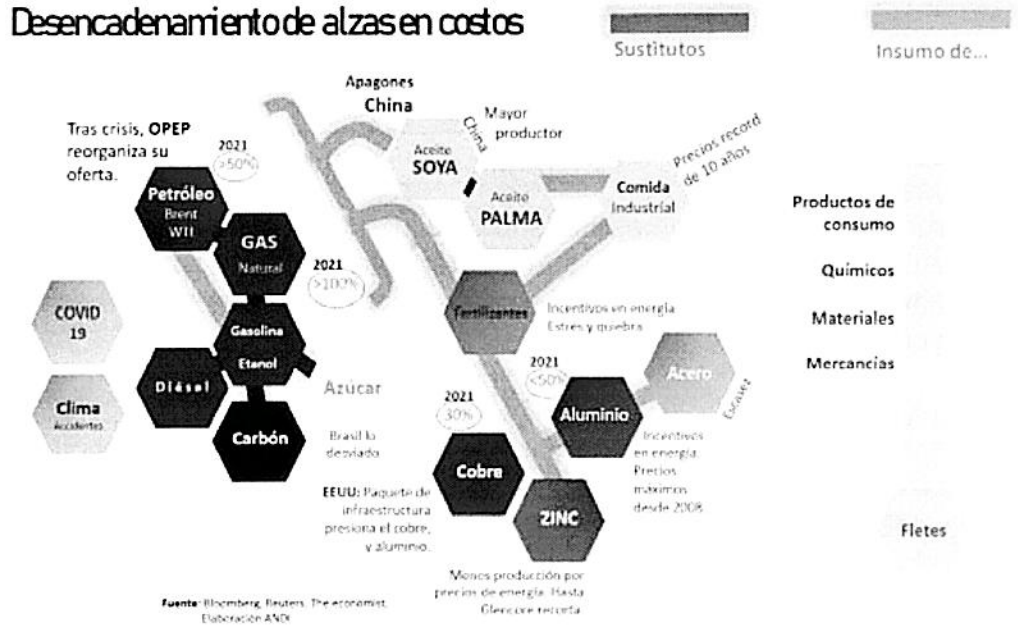
Este desabastecimiento se ha traducido en un aumento importante en los precios de los energéticos y los alimentos transables. Una situación similar ocurre con los metales industriales, que juegan un papel determinante, como eslabón de muchas cadenas industriales y electrónicas. Por el contrario, los precios de algunos metales preciosos se han reducido en lo corrido del 2021.

El aluminio y el cobre son los metales cuyos precios más han subido en este grupo. El plan de infraestructura aprobado en el congreso de los EEUU, el cual se detalla más abajo, ha presionado los precios por el lado de la demanda de aluminio y cobre, mientras que por otro la energía, como insumo principal, ha trastornado la producción con mayores costos para el aluminio, y el zinc, mercado que ha tenido que recortar su producción debido a esto.

Por el lado de las materias primas energética, en especial el petróleo y sus derivados, los países productores protagonizaron una reorganización en cabeza de la OPEP después de sufrir el peor año en un choque sin precedentes. A finales del año anterior se logró contener la producción entre Rusia y Arabia saudita para por fin administrar la creciente demanda de forma que pudieran fijar precios para su recuperación. EEUU, Japón y otros países han amortiguado parcialmente esta

tendencia alcista. Sin embargo, los precios de varios energéticos siguen al alza y por ende sus sustitutos al igual que sus derivados. Gas, carbón, gasolina, etanoles, diésel etc.

Las materias primas cuya producción es intensivo en energía se ha visto fuertemente afectada. A manera de dominó se ha presentado una cascada de afectaciones en los diferentes eslabones. El grupo de metales industriales mencionado, y todo el grupo de alimentos con sus insumos más básicos (aceites), los fertilizantes para los cultivos (varias empresas del Reino Unido han tenido que ser rescatadas de la quiebra ante la inviabilidad energética). A continuación, se expone un esquema que ilustra la afectación de los commodities que más presión han tenido en disponibilidad y precio.



## RESUMEN DE DATOS DE LA ÚLTIMA VERSION DE LA ENSIN

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, **"ENSIN"** es la operación estadistica de referencia nacional en torno a la situación nutricional de la población colombiana; se desarrolla a partir del 2005 de manera quinquenal y hace parte de las encuestas poblacionales de interés estratégico para la política publica.

Es una encuesta nacional realizada por muestreo que permite la recolección de datos de forma organizada y metódica de hogares y sus integrantes, utilizando procedimientos definidos para la compilación de la información recolectada, tomando medidas corporales y muestras biológicas. Su desarrollo está a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PS, el Instituto Nacional de Salud – INS - y la Organización Panamericana de la Salud-OPS/OMS.

**La última versión del 2015 sí bien se encuentra vigente actualmente se encuentra desactualizada**

### Prevalencias de Malnutrición o Desnutrición en Colombia

Las prevalencias más altas están a mayor edad y aumentan si la mujer pertenece a una etnia. En mujeres indígenas se encontró que 28 de cada 100 (28,4%) y en afrodescendientes 24 de cada cien (24,5%) son anémicas, los porcentajes fueron el doble al comparar las cifras con mujeres sin pertenencia étnica. No se presentaron diferencias sustanciales entre ciudades capitales y departamentos y se encontró que las prevalencias más altas de anemia estaban en las mujeres pertenecientes a la quinta parte más pobre de la población (19,4%) y en las ubicadas en las regiones Orinoquía - Amazonia (21,5%) y Atlántica (19,5).

En general el informe permite concluir que la malnutrición o la desnutrición oculta es considerada un riesgo presente en toda la población colombiana y su prevalencia es mayor en grupos indígenas, afrocolombianos y con factores como la pobreza y la ubicación geográfica en zonas rurales dispersas.

Y aunque un porcentaje importante de colombianos no tiene problemas de seguridad alimentaria, sí tiene una inadecuada ingesta de estos nutrientes vitales, por lo tanto, su deficiencia genera retraso de crecimiento, afectando el desarrollo mental y la capacidad inmunitaria de niños y niñas; además, la persistencia de la malnutrición limita y condiciona la producción intelectual y el desarrollo de la población.

Martha Ospina, directora del INS, manifestó "dado que el curso de vida de una persona inicia en la primera infancia, lo que se haga o deje de hacerse en esta etapa para proteger su salud y nutrición tendrá grandes impactos en las condiciones de calidad de vida y salud en las etapas posteriores. Las deficiencias en el estado nutricional alteran el crecimiento y el desarrollo cognitivo, situaciones que muchas veces son irreversibles".

A lo que la directora del INS agregó: "lo que estos resultados nos muestran es que tenemos un enemigo oculto que es la desnutrición interna o la malnutrición que también nos preocupa porque son niños que recurrentemente tienen infecciones respiratorias agudas y enfermedad diarreica aguda, aumenta la morbimortalidad, bajo rendimiento escolar y pobre desarrollo del país. En el futuro estamos hablando de individuos con menos oportunidades y una generación de colombianos poco competitivos".

Pero, ¿qué explica la malnutrición? Según los expertos son tres factores: "uno es el de la disponibilidad, comemos lo que está disponible; la segunda es el precio o el acceso, comemos lo que está al alcance de nuestro bolsillo; y una tercera es la elección, elegimos comer aquello que se supone es sano y nutritivo; o comemos porque nos gusta y sentimos atracción por ciertos alimentos", explicó Ospina.

Así mismo influyen otras causas como la baja lactancia materna, el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico, el nivel educativo en especial de la madre. Todos estos inciden en la situación nutricional de los colombianos y deben tenerse en cuenta dentro de las políticas públicas.

El panorama finalmente es que "todavía hay muchas familias sin una alimentación suficiente, digna y adecuada desde el punto de vista nutricional, pues los alimentos con proteínas y nutrientes claves como hierro, calcio y Zinc son los más

costosos y son todavía más inalcanzables para las familias más pobres o de origen étnico", concluye la directora del INS.

Por esta razón, define el estudio, las economías de países con condiciones nutricionales como las de Colombia deben promover la seguridad nutricional mediante una combinación de acciones intersectoriales lideradas desde el Estado y acompañadas de herramientas que ya han sido implementadas en otros países y que deben adecuarse a nuestro contexto.FUENTE INS 2020.

La tasa global de participación se ubicó en 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 46,1%, presentando una disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

Según El Espectador, en su última publicación el 19 de junio de 2019 respecto al desplazamiento forzado aduce que Colombia es el país con más desplazados del mundo.

Se incrementó la cifra de desplazados llegando a 41,3 millones de personas, 1,3 millones más que en 2017. Además, es la cifra más alta que ha reportado el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IMDC, por sus siglas en inglés), que desde 1998 documenta este fenómeno a escala mundial.

En Colombia 7'816.500 de personas han huido de la violencia. Supera a República Democrática del Congo, Somalia, Etiopía, Nigeria y Yemen.

Durante el 2018, según el documento, 118.200 colombianos abandonaron sus hogares huyendo de la guerra. La preocupación se centra en Norte de Santander, Nariño, Antioquia y Chocó. En los cuatro departamentos, el conflicto armado persistió, a pesar de la dejación de armas de las Farc, que terminó en junio de 2017. En esas regiones del país diferentes grupos armados han librado confrontaciones por ocupar los espacios que dejaron las Farc. Además, la Acnur llamó la atención sobre la situación en las zonas fronterizas. Reseñaron que la problemática del desplazamiento forzado es grave en las fronteras con Venezuela, Ecuador y Panamá.

Para los miembros en edad de trabajar de los hogares desplazados por su menor dotación de capital humano, por la poca relevancia de sus habilidades y

conocimientos agrícolas en las áreas urbanas, se limitan las posibilidades de inserción en los mercados de trabajo y se restringen las opciones de empleo a actividades informales que requieren pocas destrezas y son mal remuneradas. El ingreso de los hogares desplazados los ubica en promedio ligeramente por encima de la línea de indigencia, lo cual tiene un impacto significativo sobre el consumo y por ende, sobre la seguridad alimentaria.

Por otra parte, en el país, el estancamiento en la generación de empleo en el campo, el exceso de oferta de mano de obra rural, la estabilidad en los jornales rurales; el ahorro de mano de obra debido a las innovaciones tecnológicas, la discriminación a los cultivos que son capaces de generar empleo y la falta de apoyo a estos, han llevado a la estabilización de las condiciones de pobreza e inequidad en el campo. A pesar del crecimiento urbano, la mayoría de las personas que sufren hambre en el mundo aún viven en zonas rurales, 50,0% son agricultores a pequeña escala, 20,0% son trabajadores agrícolas sin tierra y 10,0% son pastores, pescadores y habitantes de los bosques que también dependen del acceso a los recursos naturales para subsistir.

En las regiones como Atlántica, y Orinoquía y Amazonía, se incrementó la inseguridad alimentaria, debido a que estas regiones presentan grandes desigualdades en cuanto a ingresos, prestación de servicios básicos y capital humano. La pobreza y la desigualdad pueden afectar la acumulación del capital humano; para las familias pobres la inversión en educación puede ser poco atractiva por el costo de oportunidad de los niños y los jóvenes que pueden trabajar en el hogar o en el mercado laboral. El acceso a los alimentos es también una desigualdad que compromete la vida y el bienestar de los más pobres en las regiones colombianas.

La composición demográfica es otro aspecto importante para analizar. Los hogares encabezados por mujeres presentaron mayor prevalencia de ISAH (57,6%) que en aquellos encabezados por hombres (52%). Hallazgos similares se reportan en Brasil (41,0%; 36,7% respectivamente).

Las dotaciones del jefe de hogar son determinantes para alcanzar la Seguridad Alimentaria y Nutricional; es por ello que Colombia plantea como punto clave para alcanzar el objetivo 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas) y 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la

agricultura sostenible) de los objetivos de desarrollo sostenibles, ayudar a los pobres a construir y proteger sus propios activos en términos de acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda, a la educación y al crédito; así como desarrollar mecanismos e instituciones que protejan el capital humano y los activos físicos acumulados por los hogares.

La ISAH (Inseguridad Alimentaria en Hogares) presenta un descenso a medida que el nivel educativo del jefe del hogar y de su cónyuge asciende, esto está dado porque la disparidad en el desarrollo de capacidades no sólo se relaciona con los logros educativos, sino también con los mercados laborales, el acceso al bienestar y el pleno disfrute de los derechos sociales. Brasil reporta este mismo gradiente; cuando no se tiene ningún grado de escolaridad la ISAH es mayor (54,1%) con respecto a quienes tienen nueve años o más (23,2%) (69). Quienes no concluyen la educación secundaria completa quedan expuestos a un alto nivel de vulnerabilidad social, por cuanto los ingresos laborales que recibirán como reconocimiento de sus logros educativos tenderán a ser bajos y tendrán un elevado riesgo de ser pobres.

En Colombia, las personas afrodescendientes han vivido en condiciones socioeconómicas diferentes e inferiores con respecto a las personas que no hacen parte de las minorías étnicas; por ejemplo, en el año 2006 los hogares afrodescendientes presentaban un ingreso per cápita inferior en 20,0% al reportado para hogares no afrodescendientes y una tasa de desocupación de 16,4% en contraste con el 11,0% para el resto de los colombianos.

También este grupo étnico ha sufrido rezagos en el acceso a los servicios públicos básicos; en el año 2005, la cobertura de agua potable era de 71,2%, en saneamiento de 75,4%, y en energía eléctrica de 89,1%. En cuanto a la formación de capital humano la diferencia en la tasa de analfabetismo para los adultos mayores de 15 años de edad entre los afrodescendientes con respecto al resto de la población es de 4 puntos porcentuales (11,0% y 7,0%, respectivamente).

Las mayores prevalencias de ISAH severa se presentaron en los hogares unipersonales o conformados por siete personas o más; en los clasificados en el SISBEN 1; en los que habitaban viviendas sin estratificación o que tenían conexión pirata a los servicios públicos y los que vivían en hacinamiento crítico, al igual que en aquellos en los cuales el jefe del hogar era afrocolombiano, estaba

buscando trabajo o trabajaba en oficios domésticos y cuando él o su cónyuge no tenía ningún nivel de escolaridad. También se presentó esta situación en los hogares que no dejaban alimentos para autoconsumo; los conformados por personas jóvenes beneficiarios del programa Familias en Acción y con personas mayores de 60 años que participaban en programas de ayuda alimentaria y, entre estos, los hogares con adultos mayores beneficiarios de los programas de Protección Social y Nacional de Alimentación. La situación anterior implica que en los hogares más vulnerables algún miembro, ha padecido la situación más extrema de la ISAH: el hambre; y que, dada sus características socioeconómicas, éste sea crónico, como síntoma de la pobreza extrema. La FAO plantea que para que las personas dejen de padecer hambre necesitan tener control sobre los recursos, acceso a las oportunidades y que se mejore la gobernanza en el ámbito nacional y local. Por lo tanto, se requiere examinar las políticas y programas tendientes a reducir este flagelo, con el objetivo de identificar los asuntos que interfieren en el logro de resultados contundentes y reoriéntalas en caso de que sea necesario.

La rápida transición de las sociedades en desarrollo y emergentes ha tenido entre sus manifestaciones la doble carga de la malnutrición, la cual se refleja por lo general en la coexistencia de sobrepeso y obesidad materna y la desnutrición infantil.

Algunos estudios han demostrado una estrecha relación entre la inseguridad alimentaria y la obesidad entre las mujeres. A manera explicativa de esta tendencia, investigadores han sugerido que las madres de bajos ingresos sacrifican su propia nutrición con el fin de proteger a sus hijos del hambre, las mujeres que padecen inseguridad alimentaria comen en exceso cuando tienen alimentos, además tienen desventajas socioeconómicas desde la niñez que se asocian con la obesidad y la inseguridad alimentaria en la edad adulta.

Colombia sufre, al igual que otros países de mediano ingreso, la doble carga que impone la malnutrición. Un grupo importante de la población está desnutrida y otro de tamaño no menos despreciable enfrenta problemas de sobrepeso y obesidad. El ENSIN del 2015 reveló la coexistencia de la desnutrición en los niños y el sobrepeso y obesidad en los adultos con ISAH. Al respecto, la literatura sugiere que en transición nutricional en circunstancias similares ya sea ambientales, de comportamiento o individuales, favorecen el desarrollo de la insuficiencia ponderal

en los niños y sobrepeso en los adultos porque las agresiones ambientales tienen efectos diferentes en el ciclo vital, dado que la doble carga de la malnutrición se presenta en un contexto que no ha superado situaciones socioeconómicas que inciden en el acceso a la cantidad y calidad de los alimentos que se requieren para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional del hogar.

Existe poca evidencia que analice la inseguridad alimentaria del hogar con el estado nutricional de sus integrantes; sin embargo, algunos estudios muestran la asociación entre desnutrición en niños e inseguridad alimentaria. En Antioquia, se encontró asociación entre el riesgo o desnutrición crónica y el riesgo o desnutrición global con la inseguridad alimentaria en el hogar. Otros estudios reportan la coexistencia de la desnutrición en niños y obesidad de las madres, dichos estudios analizan la doble carga de la malnutrición en contextos con características socioeconómicas precarias, entornos propicios para que se establezca la inseguridad alimentaria en los hogares; sumado a ello, el efecto de la urbanización, los cambios de los hábitos alimentarios y estilos de vida, contribuyen a un rápido aumento del sobrepeso y enfermedades crónicas relacionadas con la dieta.

Al interior del hogar se pueden presentar procesos de alimentación diferenciados como la distribución intrafamiliar de alimentos, la participación en programas de ayuda social alimentaria y los estilos de vida que asumen cada uno de sus integrantes, entre otros. Es probable que la calidad de la alimentación incida en esta situación; dietas con alto contenido energético, altas en grasas y azúcares y con bajo contenido de vitaminas y minerales, no garantizan la seguridad alimentaria y nutricional del hogar, como lo establece el CONPES Social 113: "Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa". El autoconsumo de alimentos contribuyó a mitigar el hambre en un importante número de hogares; en los hogares que tenían esta práctica, las prevalencias de ISAH fueron menores que las halladas en los hogares que cultivaban alimentos, pero no los consumían en el hogar.

**PANORAMA NACIONAL— SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES (DANE).**

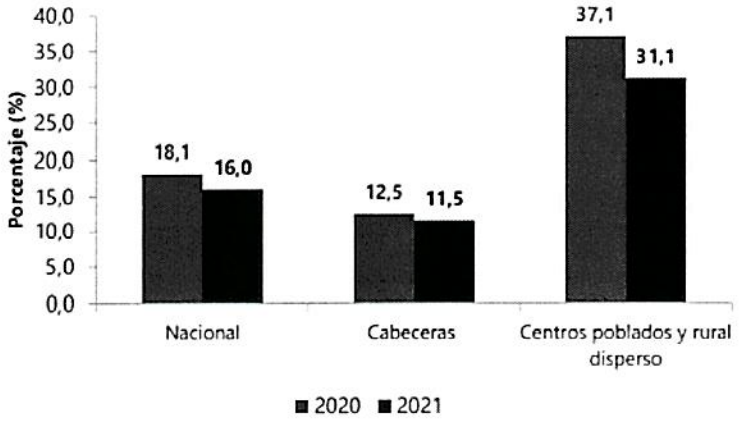
El DANE presenta las cifras oficiales de pobreza multidimensional y la actualización de las cifras de pobreza multidimensional calculadas a partir de los nuevos factores de expansión, construidos con base en **el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 para la serie 2010-2017**. El pasado 14 de julio de 2020 se publicaron las cifras 2018 y 2019 a partir de dichos nuevos factores de expansión. En consecuencia, ya se encuentra disponible la actualización completa de la serie de las cifras de pobreza multidimensional.

En 2021, la pobreza multidimensional en el país fue de 16,0%, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2020 (18,1%).

Índice de Pobreza Multidimensional –IPM

Principales dominios,

**Índice de Pobreza Multidimensional –IPM**
**Principales dominios, 2020-2021**

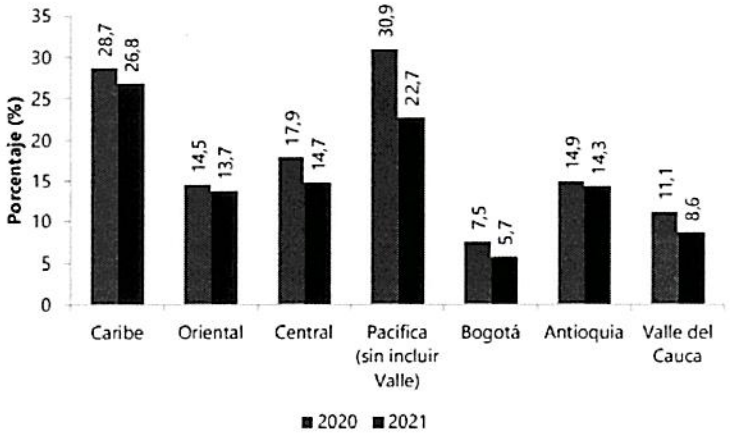



Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2020-2021, con base en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

Entre 2020 y 2021, 971.000 personas salieron de la condición de pobreza multidimensional. Durante el año 2020 y debido al cese de actividades de las actividades presenciales en el sector educativo se adoptaron medidas conducentes a mitigar los efectos generados por la emergencia sanitaria (COVID-

19) decretada por el gobierno nacional. Bajo este contexto, para la medición del indicador de inasistencia escolar del IPM 2020 fue necesario el uso de información adicional de operaciones estadísticas y registros administrativos que permitiera realizar una medición más cercana a la realidad que estaban viviendo los estudiantes en el país y que contemplara la implementación de estrategias pedagógicas por parte de las instituciones educativas durante 2020 y reflejara la interacción docente-estudiante, así como los habilitadores de acceso a estas estrategias. Este desafío generó nuevas necesidades de información que se incorporaron en la Encuesta de Calidad de Vida 2021, con lo cual se realizan preguntas relacionadas con la modalidad de estudio (presencial, virtual y alternancia, es decir, entre presencial y virtual), medios utilizados por los estudiantes durante el año 2021 (guías/cartillas asignadas por el profesor, programas educativos en TV, programas educativos en la radio) y la comunicación de los estudiantes con sus maestros. De esta forma, para la medición del indicador de Inasistencia escolar del IPM 2021 se tiene en cuenta el contexto educativo del año 2021, se contemplan las diferentes modalidades de estudio y como aspecto fundamental la interacción entre docente-estudiante. Principales resultados 2021 A nivel nacional, el 16,0% de la población en el país en 2021 se encontraba en situación de pobreza multidimensional, lo que refleja una disminución de 2,1 puntos porcentuales con respecto a 2020 (18,1%). En los principales dominios, la disminución de la incidencia de la pobreza multidimensional en las cabeceras del país fue de 1,0 punto porcentual, pasando de 12,5% en 2020 a 11,5% en 2021, y en los centros poblados y rural disperso la disminución fue de 6,0 puntos porcentuales (31,1% en 2021 frente a 37,1% en 2020). Las variaciones fueron estadísticamente significativas para los tres dominios. Comunicado de prensa Pobreza multidimensional 2021 Bogotá D. C. 28 de abril de 2022 3 La región Antioquia registró una variación de -0,6 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza multidimensional, pasando de 14,9% en 2020 a 14,3% en 2021. Por otra parte, la región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) presentó una disminución de -8,2 puntos porcentuales (en 2021 fue de 22,7% frente a un 30,9% en 2020, variación estadísticamente significativa).

Índice de Pobreza Multidimensional –IPM
Regiones 2020-2021



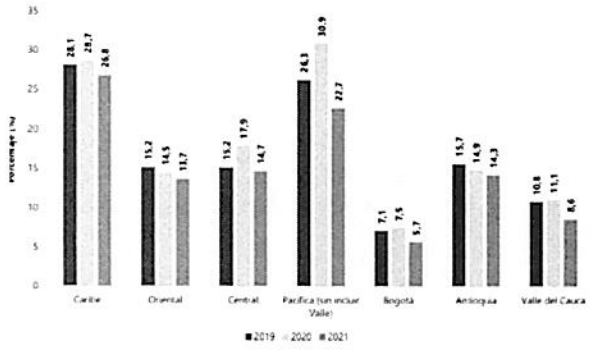

## Porcentaje de hogares privados, por indicador

Los indicadores que registraron aumentos en las privaciones de los hogares en Colombia en 2021 con respecto al año anterior fueron: Sin acceso a fuente de agua mejorada, con una variación 1,2 puntos porcentuales (p.p.), pasando de 9,7% en 2020 a 10,9% en 2021; Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, con una variación de 0,4 p.p., pasando de 7,6% en 2020 a 8,0% en 2021, e Inadecuada eliminación de excretas, con un aumento de 0,2 p.p., con cifras de 10,2% en 2020 frente a 10,4% en 2021.

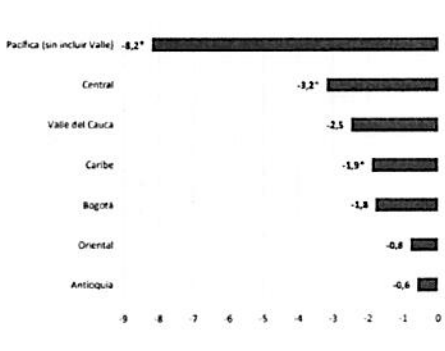
INFORMACIÓN PARA TODOS

**Índice de Pobreza Multidimensional –IPM**
**Regiones, 2019-2021**

*Panel A, Incidencia pobreza multidimensional por regiones, 2019-2021*



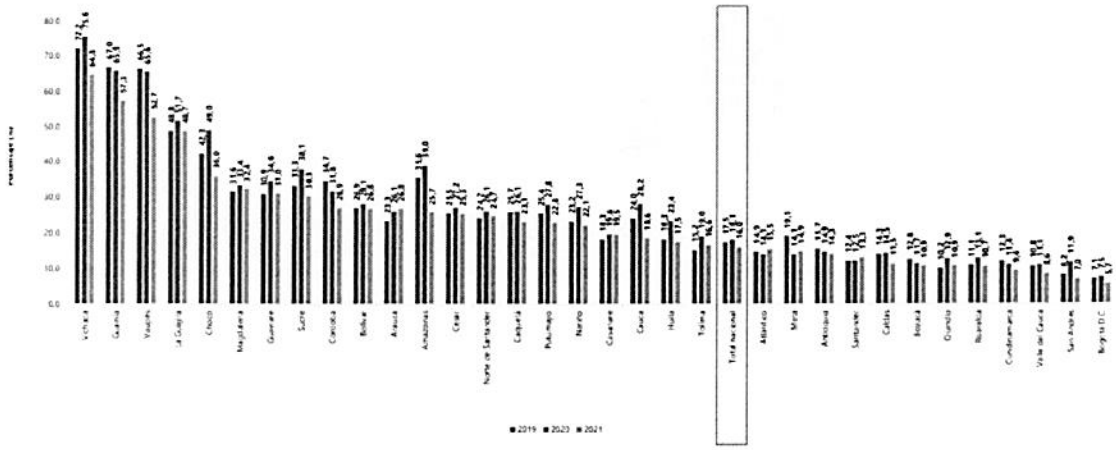

*Panel B, Variación incidencia pobreza multidimensional, 2020-2021*




**Fuente:** DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2021, con base en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.
(*) Cambios estadísticamente significativos

INFORMACIÓN PARA TODOS

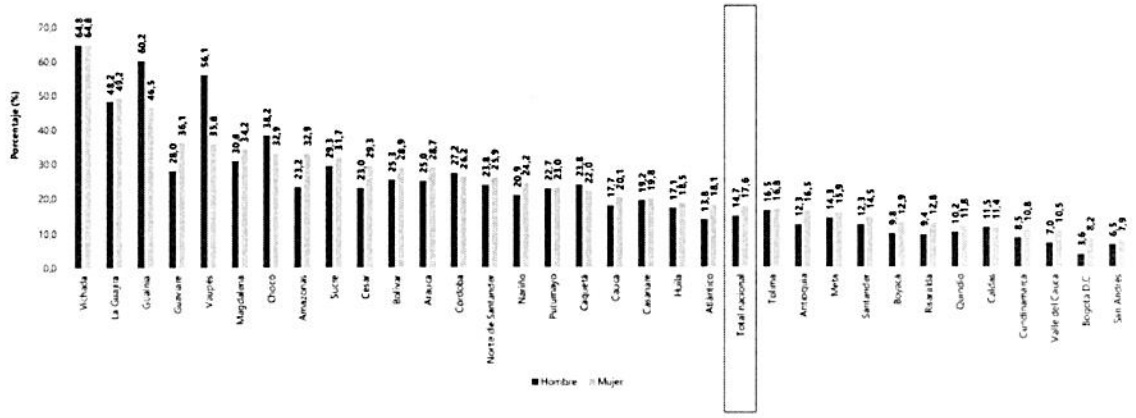
**Índice de Pobreza Multidimensional –IPM**
**Total departamental, 2019-2021**




**Fuente:** DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2021, con base en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar

INFORMACIÓN PARA TODOS

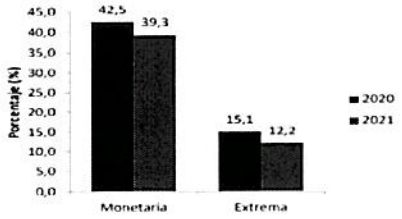
**Índice de Pobreza Multidimensional –IPM**
**Departamentos según sexo del jefe de hogar, 2021**




## POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA 2021 (DANE)

### En 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue 39,3% y la pobreza monetaria extrema fue 12,2%

**Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional**
**2012-2021**




**Fuente:** DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.
**2020-2021**. Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

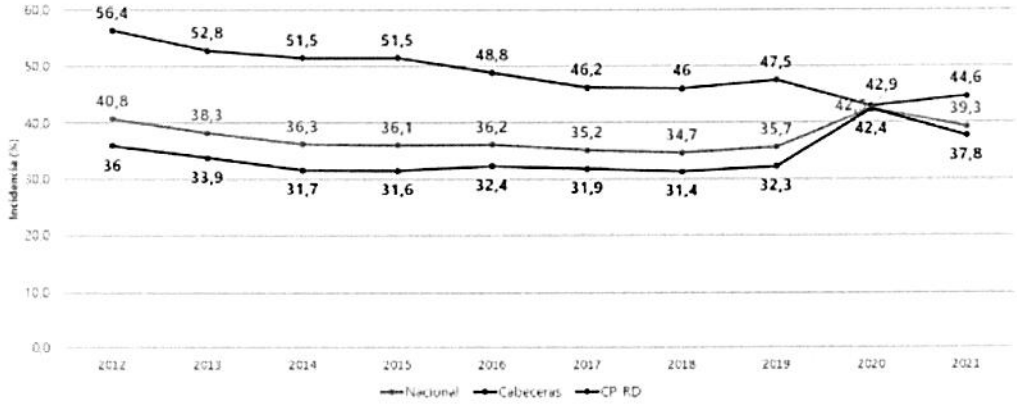
- En 2021, la pobreza monetaria fue 3,2 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020, cuando fue 42,5%.
- En 2021, la pobreza monetaria extrema fue 2,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020, cuando fue 15,1%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó de 42,4% en 2020 a 37,8% en 2021.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó un incremento de 1,7 puntos porcentuales, pasando de 42,9% en 2020 a 44,6% en 2021.
- En 2021, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,523 y en 2020 fue 0,544. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

En 2021, el 39,3% de los colombianos se encontraba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,2 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,5%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2021 fue 37,8%, registrándose una disminución de 4,6 puntos porcentuales con respecto a 2020, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue de 42,4%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue 44,6%, lo cual muestra una disminución de 1,7 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,9%.

Respecto a la comparación bienal, en 2021, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2019, cuando fue 35,7%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en los tres dominios.

En 2021, en el total nacional, 19.621.330 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria y en 2020 había 21.021.564 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.400.234 personas salieron de esta condición.

**Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso**
**2012-2021**




**Fuente:** DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.

**2020-2021**: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

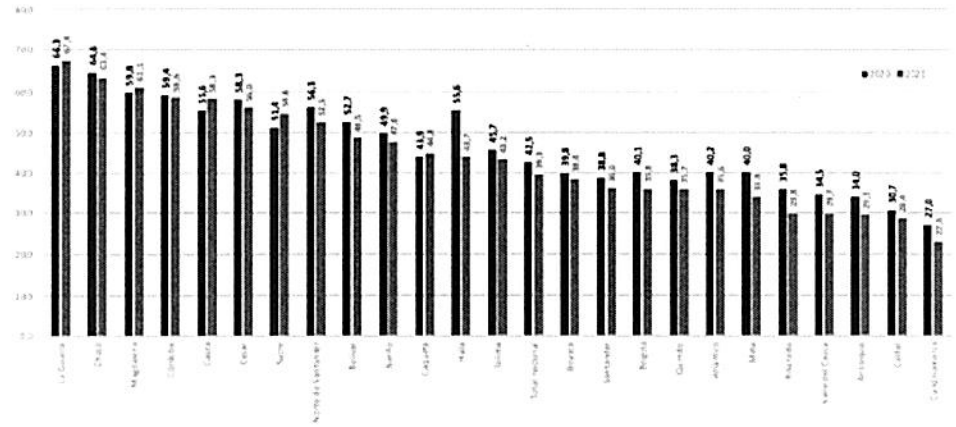
La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria en 2021 fue Medellín A. M., con 27,6%, seguida de Cali A. M., con 29,3%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria en 2021 fue Quibdó, con 64,8%, seguida de Riohacha, con 56,6%.

En 2021, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue 12,2%. En las cabeceras esta proporción fue 10,3% y en los centros poblados y rural disperso, 18,8%. En 2021, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 1,8 veces la incidencia en las cabeceras (18,8% frente a 10,3%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional y cabeceras.

Pobreza monetaria departamental En 2021, los departamentos que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron La Guajira con 67,4% seguido de Chocó con 63,4%. Por su parte, Cundinamarca y Caldas con 22,8% y 28,4% respectivamente fueron los departamentos que presentaron menor incidencia.

La mayor variación entre 2020 y 2021 se presentó en el departamento de Huila con 11,9 puntos porcentuales pasando de 55,6% en 2020 a 43,7% en 2021.

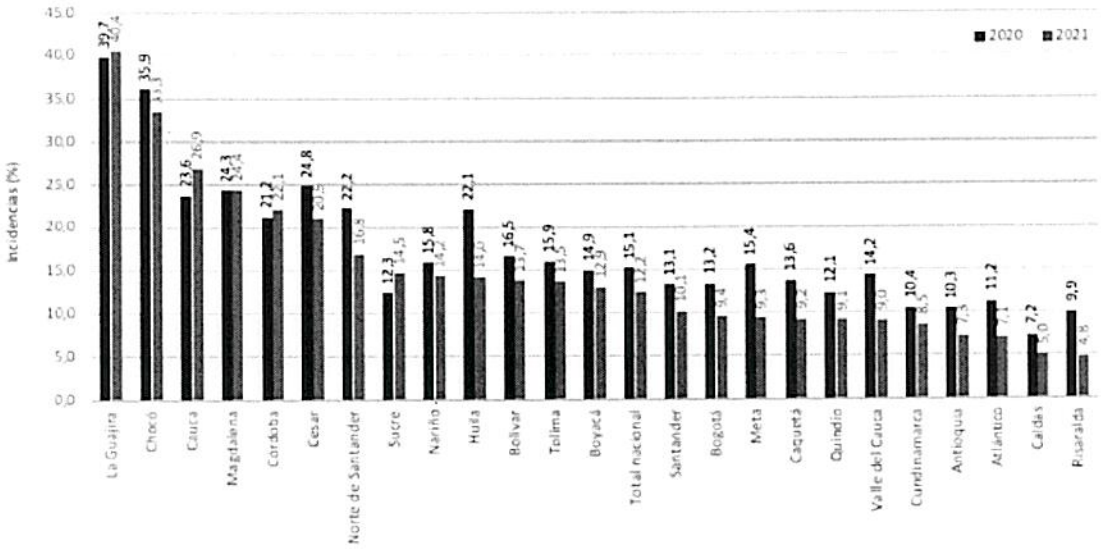
**Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)**
**Departamentos**
**2020-2021**



En pobreza monetaria extrema, en 2021, los departamentos con mayores incidencias fueron La Guajira, con 40,4%, y Chocó, con 33,3%. Los departamentos de Risaralda, con 4,8%, y Caldas, con 5,0%, fueron los dominios que presentaron las menores incidencias.

La mayor variación entre 2020 y 2021 se presentó en el departamento de Huila con una reducción de la pobreza monetaria extrema de 8,1 puntos porcentuales pasando de 22,1% en 2020 a 14,0% en 2021.

**Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Departamentos**
**2020-2021**




## 1.4 **CANALES DE DISTRIBUCIÓN**

La industria de alimentos procesados en Colombia comienza a nivel de cultivo de materia prima, a partir de sus fuentes de cultivo alrededor de Colombia, las materias primas para la industria de procesamiento se transportan hasta su comprador final (industria) ya sea directamente a través de distribuidores.

Para algunas compañías, las materias primas llegan de diferentes partes de Colombia, lo que les exige tener una red de distribuidores muy desarrollada, mientras algunas compañías tienen contacto directo con sus proveedores o tienen su propio cultivo. Las compañías de procesamiento y/o distribuidores obtienen sus materias primas directamente de los productores o a través de asociaciones/cooperativas.

Cuando la materia prima llega a la industria de procesamiento, se revisa en cuanto a calidad y se prepara para su transformación. El tipo de procesamiento por el que pasa la materia prima depende de la naturaleza de la compañía y del producto final para el que se vaya a utilizar. Con frecuencia, el procesamiento también recibe la influencia de las especificaciones del cliente.

En nuestro Departamento hay varias empresas que poseen la maquinaria y conocimiento necesario para recibir y distribuir alimentos procesados o no procesados, dentro de estas resaltan: Frescampo, Fundalimentos, alegría de servir, nutriambiental, fundación país sostenible, Construyamos Colombia y sirviendo paz, estas cumplen con todas las medidas de seguridad y se acoplan a las reglas de manipulación y distribución, todas estas condiciones las convierten en empresas aptas para realizar su labor.

Es importante saber que cada empresa para poder distribuir alimentos necesita tener su registro sanitario de alimentos y para obtener este se debe cumplir con unos requisitos los cuales son estipulados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima, luego de tener esto empiezan a laborar cumpliendo sus funciones dentro estas tenemos que transforman materia prima en productos finales listo para exportación (empacado, etiquetado, etc.) Este proceso ya lo hacen algunas compañías colombianas cuando exportan a los países EFTA y a la UE, pero de una manera esporádica. En algunas compañías, este tipo de procesamiento también se hace por encargo de acuerdo con las especificaciones del fabricante/comprador, otras también transforman materias primas en productos semi-procesados como pulpa congelada, y se exportan como un ingrediente que tendrá una transformación adicional a producto final, como jugo, en el país o región de destino. Este es el canal más común para los exportadores pequeños y medianos en Colombia, y el que ofrece mas oportunidades EFTA y de la Unión Europea (UE).

La distribución de alimentos incluye todas las actividades de intermediación entre el sector agrario, la agroindustria alimentaria y el consumidor final y se desarrolla de manera formal, informal, tradicional y moderna que son mecanismos necesarios para distribuir alimentos dentro de un perímetro o áreas determinadas bien sean urbanas o rurales. El desarrollo de estas actividades requiere una infraestructura técnica necesaria que soporte el desarrollo de la actividad, de manera eficientes en el sistema de distribución.

En el Departamento de Risaralda existen diferentes mecanismos para la distribución de alimentos no procesados que se comercializan de manera formal, informal en establecimientos que se encuentran ubicadas en sectores estratégicos de los municipios y/o ciudades, algunos distribuyen los alimentos al detal directamente al consumidor final y otros atienden sectores que demandan mayores volúmenes como las entidades territoriales a través de los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que llevan a cabo en su jurisdicción, ajustados al cumplimiento de requerimientos normativos que se establecen para los mismos, de tal forma que brinden las garantías necesarias que minimicen los riesgos de contaminación de los alimentos que se suministran a los beneficiarios de los diferentes programas que se ejecutan dentro de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Realizada una segmentación del mercado local para la distribución de alimentos se encuentran diferentes establecimientos comerciales, sin embargo que cumplan con los criterios de priorización que el departamento de Risaralda tiene establecido para el abastecimiento de alimentos no procesados, en el Programa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la modalidad denominada Paquete Alimentario Mercado Social, los que más se ajustan al cumplimiento de los requerimientos son las Grandes Superficies como, almacenes éxito, Alkosto, Makro. Además de poder garantizar los volúmenes de alimentos en cantidad, calidad, brindando garantías en sus procesos de gestión de calidad disponen de sistemas de distribución que se ajustan a las necesidades para entregar los alimentos en los diferentes municipios del departamento conforme se les pueda solicitar.

## 1.5 REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS EMPRESAS

A continuación, se describen los requisitos técnicos que debe cumplir el operador:

**a.** Registro Sanitario: - Cada empresa posee un Registro Sanitario de cada uno de los productos que ofrece o que oferta y saca al mercado. Estos registros son expedidos por el INVIMA o por la entidad territorial competente, conforme a lo establecido en el título III, capítulo IX del Decreto 3075/97 y la resolución 2674 de 2013.

b. Conceptos sanitarios favorables: Las Bodegas los proveedores o empresas poseen Conceptos Sanitario favorable de la(s) bodega (s) propias o de terceros, expedido por la Secretaria de Salud Municipal conforme lo establece el Decreto 3075/97 y la resolución 2674 de 2013.

c. Buenas Prácticas de Manufactura - Las bodegas donde se alisten, ensamble, almacenen y/o distribuyan las los paquetes alimentarios aplicar programas de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM, de acuerdo a la normatividad vigente.

d. Fichas técnicas de producto deberá presentar las fichas técnicas de cada uno de los productos que suministra en los paquetes alimentarios.

## 1.7 FACTORES DEL PRECIO

### ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

Según el "Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Suiza, Liechtenstein, Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú.

Los acuerdos comerciales vigentes con los diferentes países que aplican para la presente Selección Abreviada son con los siguientes; Guatemala, El Salvador, Bolivia, Ecuador y Perú, estos tres últimos formando parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Para los demás países se tiene que la construcción está cubierta por unos umbrales designados en pesos y pactados con cada país, a partir de estos es posible la participación de cada uno de ellos en un proceso que supere los valores estipulados.

| País o Comunidad | Aplica | Umbral | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Chile | No | $14.010.191.000 | Umbral por encima del valor a contratar. |
| **El Salvador** | **Si** | No hay Umbral | **Pueden presentar propuestas** |
| **Guatemala** | **Si** | No hay Umbral | **Pueden presentar propuestas** |
| Estados Unidos | No | $14.645.862.000 | Umbral por encima del valor a contratar. |
| Liechtenstein | No | $14.010'191.000 | Umbral por encima del valor a contratar. |
| Suiza | No | $14.010'191.000 | Umbral por encima del valor a contratar. |
| Unión Europea | No | $14.010'191.000 | Umbral por encima del valor a contratar. |

Los procesos son excluidos de los acuerdos comerciales en caso tal de que el proceso sea limitado a MIPYMES, si esto ocurre se harán los ajustes pertinentes en el Estudio Previo y el Pliego Definitivo.

## 1.8 ANALISIS DEL MERCADO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en su último informe de Índice General de Precios al consumidor (IPC) dio a conocer los hallazgos del mes de mayo de 2022.

De acuerdo con el informe, la división de 'alimentos y bebidas no alcohólicas' registró la mayor variación con respecto a abril de 2022 con un 1,56 %. Seguida por la categoría de 'restaurantes y hoteles' con un 1,18 % y 'bienes y servicios diversos', cuya variación mensual fue de 0,88 %.

Por otro lado, la variación anual, es decir, mayo de 2022 frente a este mismo mes de 2021, fue de 9,07 %. Aunque esta cifra sigue siendo alta, el dato representa una leve disminución frente al mes anterior, ya que en abril la variación anual fue del 9,23 %.

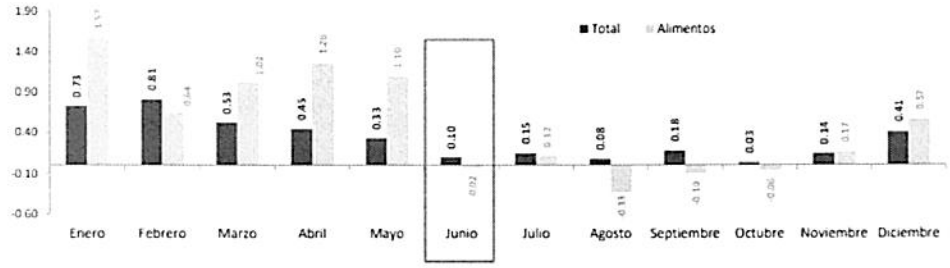
A estos incrementos le siguen el de tomate con un incremento del 26,05 %, arroz con 5,23 % y leche con un 3,50 % de variación.

En cuanto a bienes y servicios lo corrido del año, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles, artículos para el hogar, restaurantes y hoteles y por último, prendas de vestir y calzado.

De acuerdo con el informe del DANE , la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%).

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variaciones promedio del IPC total mensual y del IPC mensual de Alimentos y bebidas no alcohólicas*
2016 -2021




Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

*Datos anteriores a 2019 no publicados en WEB. Corresponden al ejercicio temático para recomponer la serie en la mejor aproximación a estructura COICOP (reubicando hasta gastos básicos unicamente)

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En junio de 2022 en comparación con mayo de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (2,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,95%), electricidad (1,78%), vehículo particular nuevo o usado (1,15%), carne de aves (2,06%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,51%), leche (2,14%), productos de limpieza y mantenimiento (1,96%), gas (2,35%) y arroz (2,11%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-20,01%), prendas de vestir para mujer (-5,88%), tomate (-13,50%), prendas de vestir para hombre (- 4,58%) y cebolla (-9,91%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Junio 2022**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Carne de res y derivados | 2,65 | 0,07 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,95 | 0,06 |
| Electricidad | 1,78 | 0,06 |
| Vehículo particular nuevo o usado | 1,15 | 0,03 |
| Carne de aves | 2,06 | 0,03 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 1,51 | 0,03 |
| Leche | 2,14 | 0,03 |
| Productos de limpieza y mantenimiento | 1,96 | 0,03 |
| Gas | 2,35 | 0,03 |
| Arroz | 2,11 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2021 - 2022**

| | | 2021 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 8,52 | 1,37 | 23,65 | 3,98 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,52 | 0,53 | 15,17 | 1,47 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,68 | 0,11 | 13,00 | 0,52 |
| TOTAL | 100,00 | 3,63 | 3,63 | 9,67 | 9,67 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,15 | 0,17 | 8,42 | 0,45 |
| Transporte | 12,93 | 5,00 | 0,63 | 8,33 | 1,07 |
| Salud | 1,71 | 4,02 | 0,07 | 7,03 | 0,12 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 2,80 | 0,05 | 6,84 | 0,12 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,18 | 1,04 | 5,88 | 1,92 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,18 | 0,01 | 4,98 | 0,18 |
| Educación | 4,41 | -7,11 | -0,33 | 2,97 | 0,12 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,25 | -0,01 | -0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,11 | 0,00 | -7,09 | -0,27 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto

contribuyeron con 8,44 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

De acuerdo con la encuesta anual manufacturera del DANE 2020, en Colombia Los principales grupos industriales de acuerdo con sus niveles de producción bruta y clasificados según la CIIU Rev. 4 A.C. son: fabricación de productos de la refinación del petróleo 15.8%; fabricación de otros productos químicos 7,9% y elaboración de bebidas 5,9%.

**Cuadro 1. Grupos industriales que concentran la mayor parte de producción bruta según CIIU Rev. 4 A.C.**
**Total nacional**
**2020[P]**

| Grupo industrial CIIU Rev.4 | Descripción | Millones de pesos Producción bruta | Part.% |
|---|---|---|---|
| **Total** | | **253.502.098** | **100,0** |
| 192 | Productos de la refinación del petróleo | 40.078.889 | 15,8 |
| 202 | Otros productos químicos | 20.041.747 | 7,9 |
| 108 | Elaboración de otros productos alimenticios | 14.943.085 | 5,9 |
| 101 | Procesamiento y conservacion de carne, pescado, crustáceos y moluscos | 13.176.199 | 5,2 |
| 110 | Elaboración de bebidas | 12.864.753 | 5,1 |
| 222 | Productos de plástico | 10.935.424 | 4,3 |
| 201 | Sustancias químicas básicas, abonos y plásticos y caucho sintético | 10.557.698 | 4,2 |
| 109 | Elaboración de alimentos preparados para animales | 10.300.489 | 4,1 |
| 170 | Papel, cartón y productos de papel y cartón | 10.147.194 | 4,0 |
| 239 | Productos minerales no metálicos n.c.p. | 9.455.292 | 3,7 |
| 104 | Elaboración de productos lácteos | 9.233.150 | 3,6 |
| 105 | Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados | 9.105.187 | 3,6 |
| 106 | Elaboración de productos de café | 7.758.714 | 3,1 |
| 210 | Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y botánicos | 7.735.281 | 3,1 |
| 241 | Industrias básicas de hierro y de acero | 7.162.608 | 2,8 |
| 141 | Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel | 5.994.481 | 2,4 |
| 103 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal | 5.904.666 | 2,3 |
| | Resto de industria | 48.107.242 | 19,0 |

**Fuente:** DANE, EAM.
P: provisional
Nota. La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
*Se citan las actividades con mayor participación en producción bruta, las restantes se encuentran en los anexos.

Boletín Técnico Encuesta Anual Manufacturera (EAM) Año 2020

**Gremios y Asociaciones que participan en el Sector:**

**ANALDEX:** Asociación Nacional de Comercio Exterior: Es una entidad privada que reúne a las empresas exportadores de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el Exterior. Está presente en el diseño de las políticas de comercio exterior, como intermediario entre los sectores público y privado.

**ANDI:** Asociación Nacional de Industriales: Tiene como objetivo el propender por el establecimiento de las políticas y normas legales adecuadas en el desarrollo integral del Sector, unificar la opción del Sector en las negociaciones internacionales, propender el mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos y servicios de las empresas del Sector. Cuenta con Cámaras de la Industria de Alimentos, tales como INDUARROZ, la de Pesca, la de la Industria de Alimentos Balanceados y un Comité especial de confitería y chocolatería, la cual asesora a las entidades públicas y a la ANDI en el estudio de leyes o disposiciones especificas relacionadas con el fomento y/o reglamentación de la Industria de Alimentos y fomenta el desarrollo armónico de ella a través de estudios e investigaciones.

**FENALCO:** Federación Nacional de Comerciantes: Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo de comercio impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre el problema del país. Es una entidad gremial de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo de comercio privado de bienes y servicios. La Federación cuenta con miles de afiliados, oficinas en todo el país organizadas alrededor de la Presidencia Nacional del Gremio.

**SAC:** Sociedad Nacional de Comercio Exterior: Es una entidad privada que reúne a las empresas exportadoras de Colombia, bajo el propósito común de fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional y promover la imagen de Colombia en el exterior. Está presente en el diseño de las políticas de comercio exterior, como intermediario entre los sectores público y privado.

**Evolución Tecnológica:**

A través de la historia distintos gobiernos y empresas del sector privado han invertido esfuerzos de todo tipo en el desarrollo de las raciones de campaña como se conoce hoy en día. Teniendo en cuenta que este producto en el pasado era usado exclusivamente por las fuerzas militares.

Para el año 1896 se desarrollo la primera ración individual y se evidencia la necesidad de desarrollar y procesar raciones para situaciones cambiantes, climas y las condiciones extremas a las que se veían expuestas los militares de la época.

La ración actual proviene de 1980 donde se creó la ración MRE (Meal Reaadyto-Eat) que se rige por las recomendaciones de aportes diarios (RDA) de los militares. Esta ración está compuesta por menús que incluyen platos principales y acompañamientos, todos empacados juntos en una bolsa para el consumo individual.

En Estados Unidos, debido a los avances en tecnología las tácticas de guerra y la multiracialidad, las raciones actuales se han caracterizado por satisfacer los hábitos dietarios de los diversos grupos étnicos o religiosos manteniendo los requerimientos nutricionales que demanda cada tío de operación. De ahí se configuran raciones como: ración de clima frio, ración de alto contenido graso, ración de clima caliente, ración de patrullaje prolongado, ración liviana y otras como la ración veterinaria y ración para cuaresma.

## 1.9 CONTEXTO ECONOMICO

**Productos y Servicios incluidos en el Sector.**

Según los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial, que publica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la producción real de la industria manufacturera cayó 8% en 2020, mientras que en 2019 la industria presentó un crecimiento de 1,4%. Las ventas reales del sector cayeron 8% y el personal ocupado disminuyó 5,8%.

Esta contracción estuvo explicada por la caída en la producción de bebidas, en la refinación y mezcla de combustibles; la confección de prendas de vestir; y la fabricación de productos no metálicos.

En esas cuatro actividades, cuando hacemos la suma, tenemos casi la mitad de la contracción de la producción manufacturera. En el caso de elaboración de bebidas, la comercialización de bebidas de uso personal tiene una afectación importante" dijo Juan Daniel Oviedo, director del Dane.

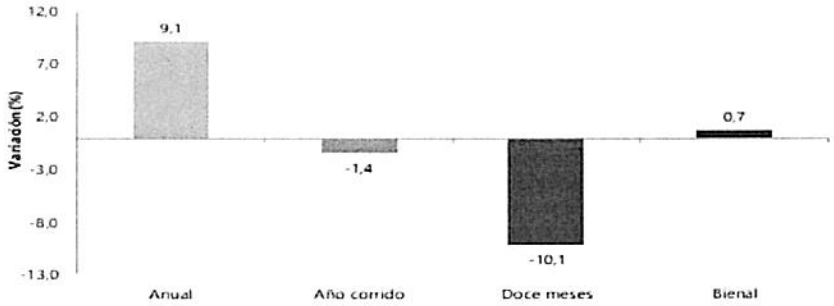
Las industrias que tuvieron el mejor desempeño fueron las de elaboración de otros productos alimenticios; de productos de molinería, almidones y derivados, de los alimentos preparados para animales; y de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

Por regiones, Bogotá y Antioquia fueron los departamentos que más aportaron a la contracción de la producción real del sector. Por su parte, en Bogotá la producción se redujo 13,4%, mientras que en Antioquia la contracción anual fue de 9,5%, seguidas de Cundinamarca (-7,3%) y Bolívar (-13%).

En cuanto a los resultados de diciembre de 2020, el Dane informó que la producción real de la industria manufacturera creció 1,5% con respecto al mismo periodo del año pasado. Mientras que el personal ocupado disminuyó 4,8% y las ventas reales cayeron 1,2%.

**Gráfico 1. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)**

**Marzo 2021[Pr]**




**Fuente:** Cálculos DANE, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

La producción real del sector industrial en Colombia en el corto plazo1, presentó una variación de 9,1%, en el periodo entre marzo de 2020 y marzo 2021, está variación se da gracias a la variación positiva de dos de los cuatro sectores industriales, industria manufacturera presentó una variación del 20,7% y suministro de electricidad y gas de 3,8% y explotación de minas y canteras -13,3%.

Otros sectores que contribuyeron a la variación positiva fueron elaboración de bebidas 34,5%, fabricación de otros productos minerales no metalicos 40,2%, coquización, refinación de petroleo y mezcal de combustibles 26,7%, confección de prendas de vestir 65,8%, fabricación de productos de caucho y plastico 33,2%, fabricación de aparatos y equipo electrico 86,2%, fabricación de maquinaria y equipo n.c.p 30%, Otras industrias manufactureras 37%, etc.

**Grafico 2. TOTAL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTORES**

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

**Marzo (2021 / 2020) Pr**

| Clase | Descripción | Variación % | Contribución p.p. |
|---|---|---|---|
| **T_IPI** | **Total Índice de Producción Industrial** | **9,1** | |
| 1100 | Elaboración de bebidas | 34,5 | 2,0 |
| 2300 | Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 40,2 | 1,5 |
| 1900 | Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles | 26,7 | 1,0 |
| 1400 | Confección de prendas de vestir | 65,8 | 1,0 |
| 2200 | Fabricación de productos de caucho y de plástico | 33,2 | 0,9 |
| 2700 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico | 86,2 | 0,8 |
| 2000 | Fabricación de sustancias y productos químicos | 10,1 | 0,8 |
| 1000 | Elaboración de productos alimenticios | 4,0 | 0,7 |
| 2500 | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | 47,3 | 0,5 |
| 1300 | Fabricación de productos textiles | 53,0 | 0,5 |
| 2400 | Fabricación de productos metalúrgicos básicos | 26,8 | 0,5 |
| 3510 | Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica | 3,4 | 0,4 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico | 9,4 | 0,3 |
| 3200 | Otras industrias manufactureras | 37,0 | 0,3 |
| 3100 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 44,4 | 0,3 |
| 1500 | Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero | 52,0 | 0,2 |
| 2900 | Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques | 15,4 | 0,2 |
| 2800 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. | 30,0 | 0,2 |
| 1700 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón | 5,2 | 0,1 |
| 3000 | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 38,3 | 0,1 |
| 3520 | Distribución de combustibles gaseosos por tuberías | 5,8 | 0,1 |
| 1600 | Transformación de la madera y fabricación de productos de madera | 46,2 | 0,1 |
| 1800 | Actividades de impresión y de producción de copias | 10,1 | 0,1 |
| 3600 | Captación, tratamiento y distribución de agua | -3,8 | -0,2 |
| 0510 | Extracción de hulla (carbón de piedra) | -16,4 | -1,1 |
| 0600 | Extracción de petróleo crudo y gas natural | -12,0 | -2,1 |

**Fuente:** Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

Pr: cifras provisionales.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Teniendo en cuenta los anteriores datos, se puede observar que la contribución positiva del sector manufacturero en la producción real del sector industrial en colombia, se refleja en el calculo realizado año corrido, o sea entre marzo de 2020 y marzo de 2022, lo cual evidencia una notable recueración del sector, despues de levantado el confinamiento por el Covid-19 y las medidas tomadas por el gobierno Nacional para la recuperación economica del Pais.

La fabricación de bedidas, productos alimenticios , y el sector de otras industrias manufactureras, fueron de los más aportaron a la variación positiva del 9,1%, en la producción real del sector industrial en colombia, durante el periodo entre marzo de 2020 y marzo de 2021.

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipi/bol_ipi_marzo_21.pdf

Variables económicas que afectan el sector.

Dado el tamaño del sector industrial, del hace parte el sector manufacturero, se hace necesario un análisis transversal de toda la economía, donde confluyen variables que influyen en el comportamiento económico.

El procesamiento de alimentos en Colombia es un sector que representa más del 20% de la industria total nacional y está compuesta por 6 grandes subsectores: transformación y conservación de carnes y pescado; transformación de frutas, verduras y hortalizas; productos lácteos, molinería, almidones y productos preparados para animales, productos de panadería, macarrones y productos farináceos similares y finalmente ingenios azucares.

De acuerdo con la encuesta anual manufacturera del DANE, en Colombia hay 1.355 empresas de alimentos de las cuales 1.277 son pymes (empresas con mas de 10 y menos de 200 empleados). En el 2011 generaron el 57% de la producción del sector y empeña alrededor de 71 mil personas. El comportamiento de la producción responde a un total de 1.770 establecidos, clasificados de acuerdo con la CIIU. El 33% de los establecimientos corresponde a la elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, el 13% a la elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales y el % e ingenios, refinerías de azúcar y trapiches. El producto que menos contribuyo a la producción total bruta del subsector fue el de elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alcuzcuz, productos farináceos similares y productos de café con el 6%.

El subsector lateo es el subsector que adiciona mucho valor a la producción, un 35%, representado en quesos, yogures, leches ácidas, arequipes, entre otros.

El subsector carnes y derivados genero unos 7.000 empleos directos, con exportaciones de congelados y empacados al vacío por US 3 millones, un argumento significativo.

El subsector de grasas y aceites participo con el 37.7% de la producción de Latinoamérica, el país lego a ser el cuarto productor mundial, ocupaba 8.500 empleos directos, incrementando en un 85%.

En cuanto a alimentos preparados, la mayor parte de la producción se destinó a la avicultura, porcicultura y ganadería especialmente la lechería.

Para el sector de chocolatería y confitera, este agregó un 45% de valor a su producción, contribuyó con el 5% de los alimentos procesados y con un 1.5% del PIB industrial.

El subsector de Productos derivados del café valoro su producción en US 650 millones, el 2.1% de la producción industria, con 116 establecimientos registrados y generando 4.300 empleos directos. El 1% producción de la cadena, corresponde a cafés procesados.

## Panorama Económico de Colombia, a nivel nacional e Internacional a 2022

De acuerdo a informe económico emitido por la ANDI Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.
No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021?. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

**Hechos de la economía.**

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.
En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del

empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

**El papel del empresariado fue contundente.**

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos, se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.

En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos.

**Los retos que vienen.**

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

**La Gran Oportunidad de Colombia.**

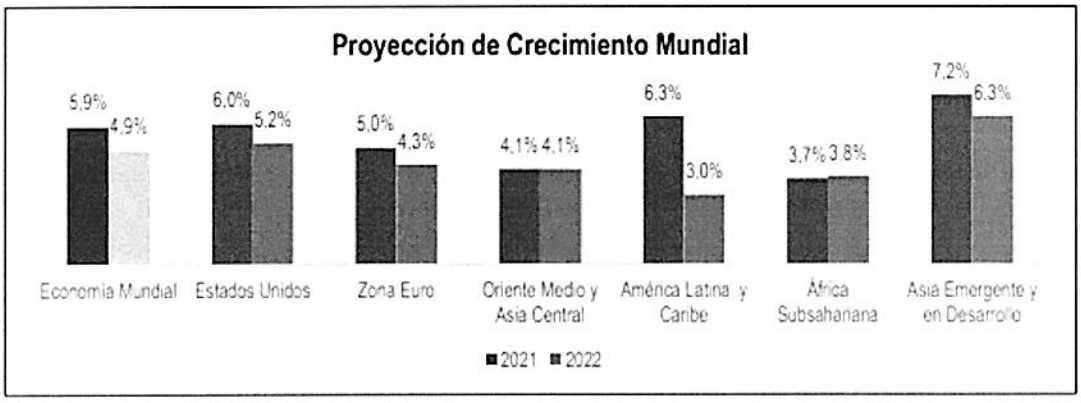
Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono, plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

**Crecimiento económico.**

En el informe de emitido por sectoria.co, aliado en información económica de la ANDI, dice que Las estimaciones de crecimiento en América Latina y el Caribe de 2021 se ajustaron al alza, como respuesta a una recuperación más rápid a de lo esperado, sin embargo, para 2022 la previsión de crecimiento pasó del 3.2% al 3%. De igual manera, la estimación del PIB mundial se redujo de 6% a 5.9%, y si la pandemia llega a tener efectos prolongados en el mediano plazo, las pérdidas podrían ser de $5.3 billones de dólares en los próximos cinco años a nivel mundial. De acuerdo con la directora del Departamento de Estudios del FMI, Gita Gopinath, "esta modesta revisión de los titulares enmascara grandes rebajas para algunos países. Las perspectivas para el grupo de países en desarrollo de bajos ingresos se han ensombrecido considerablemente debido al empeoramiento de la dinámica de la pandemia. La rebaja también refleja unas perspectivas a corto plazo más difíciles para el grupo de economías avanzadas, en parte debido a las interrupciones del suministro".

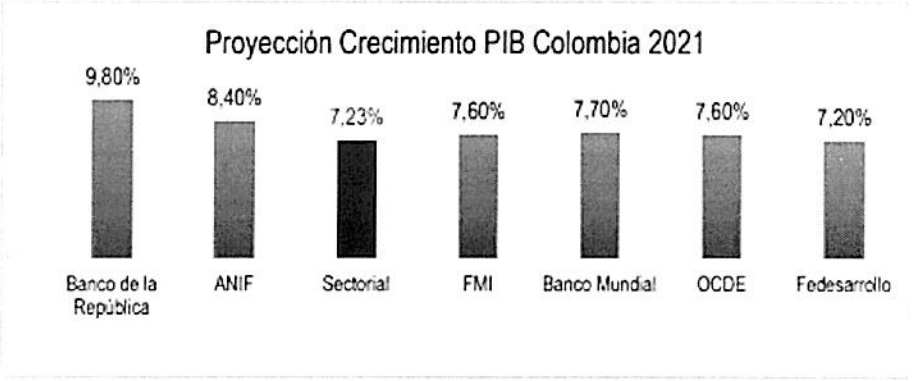
Moody's estima que para 2022 los mayores crecimiento s del PIB será n en India (7%), China (5.3%) y Arabia Saudita (5.3%). Se estima como inductores un alentador avance en materia laboral, y la solución a los problemas en las cadenas de suministro a nivel mundial.

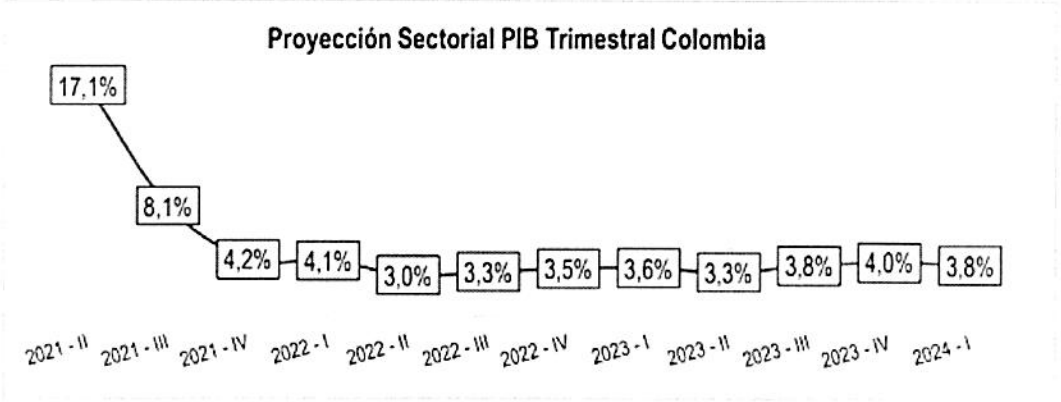



*Cifras: FMI. Elaboración: Sectorial*

En el caso de Colombia, se estima que en 2021 se a el tercer país con mayor crecimiento económico en Latinoamérica, precedido de Chile y Perú, con crecimientos del 11% y 10%, respectivamente. Y para 2022 el país estaría por debajo de Perú y Bolivia, pero superando a Chile. La aprobación en el Congreso del Presupuesto para 2022 y de la Reforma Tributaria han sido factores que soportarán el crecimiento de cara al proximo año. A su vez, estos elementos se reflejaron en los resultados de calificadoras como Moody's, quien elevó la perspectiva de negativa a estable y asegura que "a pesar de los desafíos presentados por la pandemia y las crecientes tensiones sociales, el gobierno aprobó medidas fiscales que respaldarán la estabilización de la deuda en los próximos años, manteniendo las métricas crediticias de Colombia en línea con las de sus pares calificados como Baa2".

Además, la evolución en el proceso de vacunación y el aumento en el gasto de los hogares, han representado un incentivo para que la mayoría de analistas ajustaran en octubre su proyección al alza sobre el crecimiento de la economía colombiana en 2021. Otro de los factores que ha participado en la mejora de las estimaciones, es la dinámica favorable en las exportaciones de petróleo y el alza en los precios internacionales del crudo. Los sectores de los cuales se espera una mejor dinámica este año y que apalancan dichas subidas son: las actividades artísticas y de entretenimiento, el comercio, la industria y las telecomunicaciones. Mientras que los sectores con menor crecimiento a cierre del año serán la minería y las actividades inmobiliarias, financieras y de seguros. La dinamica laboral en el país ha mejorado con una disminución gradual en la tasa de desempleo, sin embargo es uno de los temas que los gremios reclaman como pendiente. Tal es el caso de la Federación Nacional de Comerciantes, que aseguran que configurar políticas públicas donde la tasa de desempleo sea de un dígito es de alta prioridad, por ello, una reforma laboral estaría en la agenda de peticiones de 2022 de varios sectores que instan por el salario integral por horas y una legislación que estimule la contratación laboral formal.




*Cifras: Análisis del mercado. Elaboración: Sectorial*

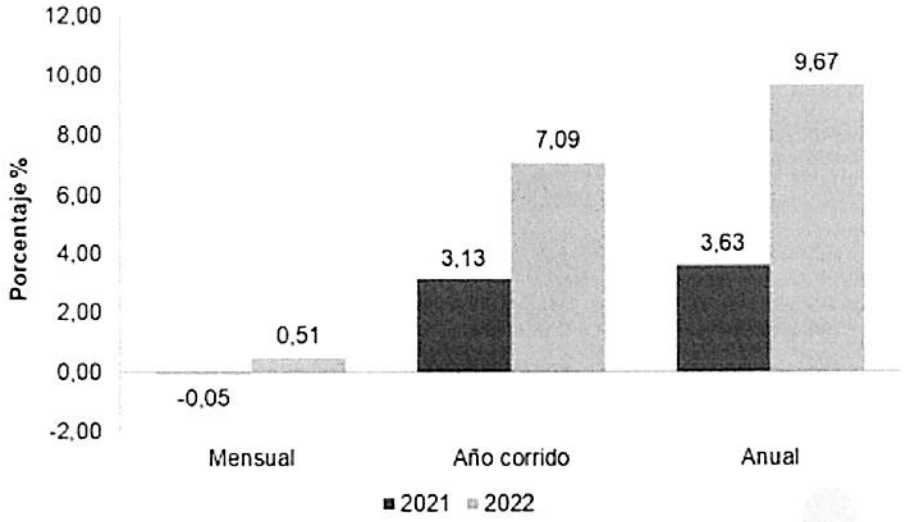
## Inflación

En el mes de junio de 2022, el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con mayo de 2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,51%): Restaurantes y hoteles (1,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Transporte (0,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Recreación y cultura (0,61%), Bienes y servicios diversos (0,61%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,54%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,24%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,64%)."

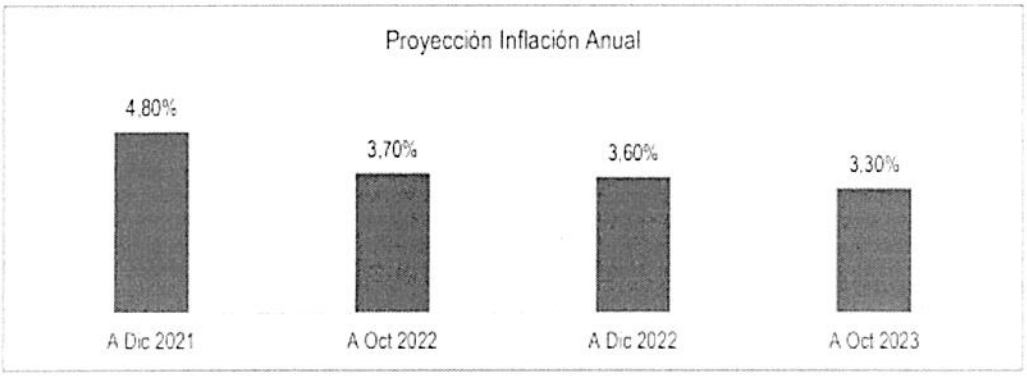
# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Junio 2022

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total nacional**
**Junio 2021 - 2022**




**Fuente:** DANE, IPC.




*Cifras: Encuesta Mensual de Expectativas - Banrep. Elaboración: Sectorial*




*Cifras: Análisis del mercado. Elaboración: Sectorial*

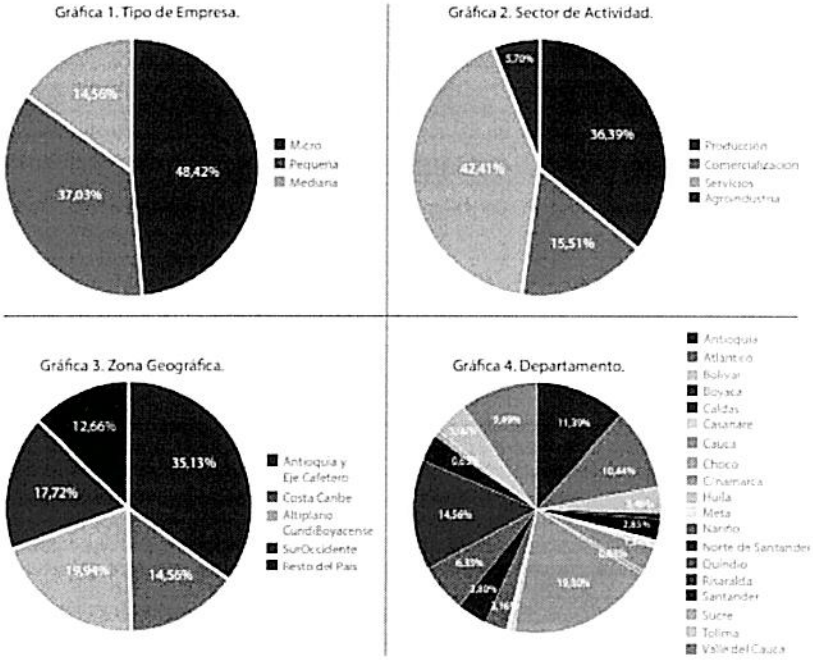
## ANÁLISIS DE SECTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

## MIPYMES Y COMPRAS PÚBLICAS EN COLOMBIA.

De acuerdo al decreto 1860 de 2021 y al informe de ACOPI con relación a MIPYMES Y COMPRAS PÚBLICAS EN COLOMBIA, manifiesta que la competencia tanto nacional como internacional hace cada vez más difíciles los mercados para las MIPYMES, ya que en él deben interactuar con grandes empresas que disponen de un músculo financiero y de una estructura organizacional mucho mayor, lo que les da ventajas comparativas y competitivas para vender al Estado que es el mayor demandante de bienes y servicios en la economía, con un monto aproximado entre el 10% y el 15% del producto interno bruto (PIB) mundial (OMC, 2012). Entre los países miembros de la OCDE las compras públicas tienen un promedio del 30.47 % del total de los gastos de sus gobiernos, y en el caso de Colombia, la participación ha mostrado un alza al constituirse en un 32.8 % del PIB en 2008 y alcanzar un 35.67 % en 2015 (OCDE, 2015), alcanzando para el 2019 una cifra aproximada de 87 billones de pesos.

Por otra parte: En Colombia según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES generan el 67% del empleo y el 28% del PIB nacional (Dinero, 2016), por lo que se constituyen en actores de gran importancia para la economía y el bienestar social (Aguilera, Ávila, & Solano, 2017).

De acuerdo con lo anterior es claro que mejorar las opciones para que las MIPYMES colombianas puedan incrementar su participación en las compras públicas es una opción importante para que tengan más posibilidades de crecer y mantener su aporte económico y social, sin embargo, se requiere información actualizada que guíe a las entidades encargadas de facilitar dicho proceso.




De acuerdo a este estudio, La población objeto de este estudio fueron las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) agremiadas en ACOPI y/o aliadas a las cámaras de comercio de Colombia asociadas en CONFECÁMARAS.

El muestreo fue aleatorio simple, obteniéndose un tamaño de muestra de 316 MIPYMES lo que arroja un margen de confanza del 95% y un error aproximado del 6%.

La encuesta fue de tipo cerrado y se aplicó a través de la Web a los altos directivos de las empresas.

En las gráficas 1 a 4 se puede ver la distribución de la muestra, en la número 1 se observa que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; en la 2 que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la gráficas 3 se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del

país; por último la gráficaca 4 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento.

Acerca de la preparación de las MIPYMES colombianas para las Compras Publicas: Es claro que situaciones como tener muy bajos niveles de inscripción en el RUP (sólo el 26,3% de las empresas) y de uso del SECOP II (el 17,7% de ellas), y la misma auto percepción de pobre aprestamiento para realizar y cumplir con los trámites necesarios para las Compras Publicas (62%: 47,4% entre nulo y discreto y 14,6% indeciso al respecto), permiten determinar que la generalidad de las MIPYMES colombianas no están debidamente preparadas para venderle al Estado. Los indicadores mencionados están a su vez altamente ligados al desconocimiento de los trámites y las herramientas requeridas (45,5% en el caso del RUP y del 69,6% para el SECOP II); así mismo a la inexistencia o no conocimiento de capacitaciones para prepararse para las Compras Publicas (percibido esto por el 65,6% de los encuestados).

Durante la vigencia 2021 la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica de Colombia radicaron un proyecto de ley " Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer ", la justificación de este proyecto es que América Latina ha alcanzado un nivel cercano a la paridad en la salud y educación, pero tiene grandes disparidades en lo relativo a la participación económica femenina. Powers y Magnoni indican que en el índice global de disparidad entre géneros 2009 para América Latina que Colombia se encontraba en el puesto 39, el mejor puesto de todo el índice seguido por Perú y Bolivia.

El Global Entrepreneurship Monitor Women (GEM Women) de 2012 estimó que en el mundo más de la tercera parte de las personas involucradas en una actividad emprendedora son mujeres. En 2010, para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las empresas de propiedad femenina registran, en promedio, menores beneficios y baja productividad del trabajo que las que pertenecen a hombres.

Según datos de la OCDE en 2012, sumados a los de Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es de 12.6% para las empresas de mujeres y 14.6% para las empresas de hombres; en Italia las ventas representaron sólo 26% de lo vendido en comparación con las empresas

dirigidas por hombres; en México fue 38%, en Finlandia 44% y en Estados Unidos 11%.

Para entender entonces la necesidad de fomento al desarrollo empresarial y el emprendimiento femenino en Colombia, conviene revisar la posición de la mujer colombiana en la economía ,y el rol de los fondos de apoyo al emprendimiento y al desarrollo empresarial.

**Brechas de género en la economía colombiana.**

La división sexual del Trabajo en Colombia ha sido objeto de análisis por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). De acuerdo con las estadísticas oficiales, las mujeres son el 51.1% de la población en edad de trabajar. Sin embargo, son menos de la mitad de la Población Económicamente Activa. En 2020, su participación en la PEA disminuyó, especialmente entre abril y septiembre: En el trimestre de abril-junio fue del 42.9% al 40.9%. Así mismo, en el trimestre julio-septiembre fue de 41.9% al 40.8%.

**Gráfica 1 – División sexual de la población en edad de trabajar**




Fuente: DANE (2020).

La brecha de la tasa de ocupación de 2011 a 2020 fue en promedio de 22.4 puntos porcentuales. En 2020 la tasa de ocupación de las mujeres disminuyó hasta 7.6 puntos porcentuales respecto al año anterior, mientras que la de los hombres disminuyó solo 6.1 puntos porcentuales. En la última década, la tasa de desempleo de las mujeres ha sido superior a la de los hombres en por lo menos 4.9 puntos porcentuales y nunca ha alcanzado valores de un dígito.

**Gráfica 2 - Brechas de género históricas**



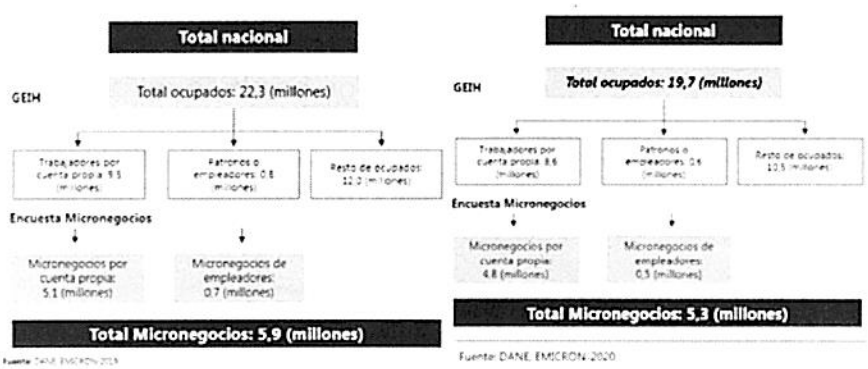

Fuente: DANE (2020).

En el 2020 el 51.9% de las mujeres en edad de trabajar no están ocupadas ni buscando trabajo. Este mismo porcentaje fue de 29.2% para los hombres, habiendo sufrido un incremento de 5 puntos porcentuales para mujeres y 3.1 puntos porcentuales para los hombres. Durante el 2020, el 62.9% de las mujeres inactivas se dedicaban a oficios del hogar frente a 13.2% de los hombres. Este porcentaje, para el 2019, era de 58.9% y de 8.1% respectivamente.

**Brechas de género en las empresas y micronegocios.**

De acuerdo con la última encuesta de micronegocios del DANE, entre enero y octubre de 2020, hay 5.3 millones de micronegocios en el país. En las 24 ciudades principales, fueron 2.5 millones. En 2019 fueron 5.9 millones de micronegocios y en las principales ciudades 2.5 millones. Esto muestra la destrucción de, al menos, 500 mil negocios por causa de la crisis económica del Covid-19.

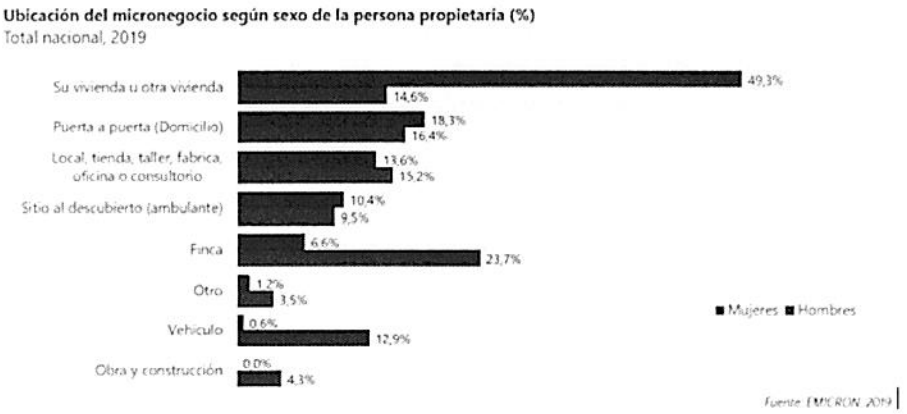
**Gráfico 7 – Comparación de los resultados de la encuesta EMICRON (2019-2020)**




Fuente: DANE (2020).

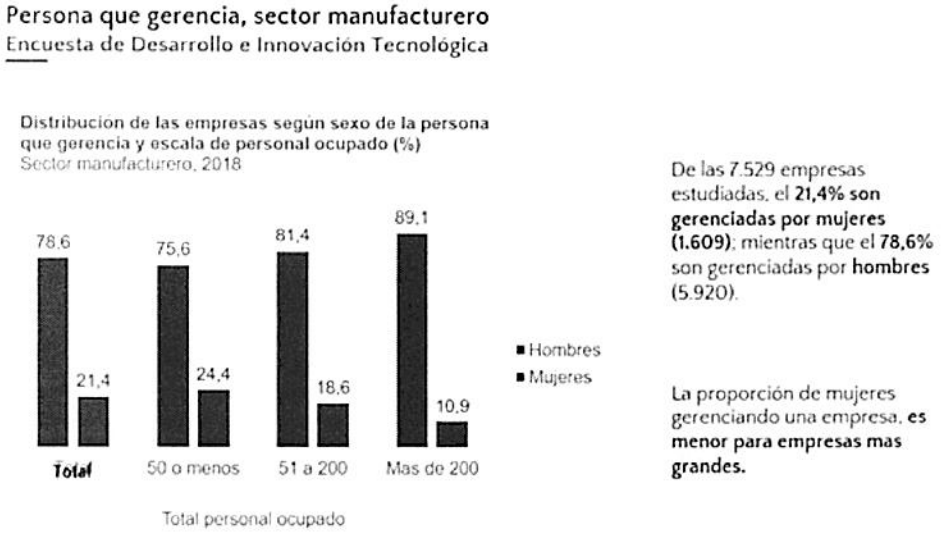
A 2021, el 64% de los micronegocios del país son propiedad de hombres (3.4 millones), frente al 36% de mujeres (1.9 millones). Con respecto a enero-octubre de 2019, las unidades económicas con propietaria mujer se redujeron 12%; en el caso de los hombres, la disminución fue del 6.7%. Así mismo, la distribución de estos negocios se dio de manera muy desigual.

**Gráfico 8 – Ubicación de los micronegocios según el sexo de la persona propietaria**




Fuente: DANE (2019).

Aunado a lo anterior, en el 2019, las razones por las cuales las mujeres crean micronegocios en el país es diferente. La mayoría de las mujeres lo crea porque no tiene alternativas de otros ingresos o porque lo identificó como oportunidad de negocio. Sin embargo, una mayor proporción de mujeres que hombres lo hace para complementar los ingresos familiares o mejorar los ingresos.




Fuente: DANE (2019).

Así las cosas, se sostienen entonces como conclusiones de las brechas en las empresas y los micronegocios las siguientes:

La crisis ocasionada por el COVID-19 tuvo un impacto grave en los micronegocios: Antes de la pandemia, se contabilizaban 5.9 millones de micronegocios. Con ocasión de las medidas de orden público, se estima una pérdida de 500 mil negocios.

La mayoría de los micronegocios son propiedad de hombres, pero se ubican en locaciones diferentes: Las mujeres tienen menor proporción de micronegocios, pero en su mayoría tienen su actividad productiva en su hogar o realizan sus actividades puerta a puerta.

Las mujeres crean micronegocios para subsistir o complementar los gastos del hogar: La mayoría de mujeres inicia una actividad productiva por cuenta propia porque las opciones del mercado laboral le están cerradas o como forma de complementar su trabajo no remunerado.

Los micronegocios de las mujeres tienen menor permanencia en el tiempo: Los negocios longevos (más de 5 años) son en su mayoría propiedad de hombres. Esto puede explicarse por falta de acceso a oportunidades laborales y a formación en labores relacionadas.

**Las mujeres en las empresas registradas y diagnóstico del marco institucional actual.**

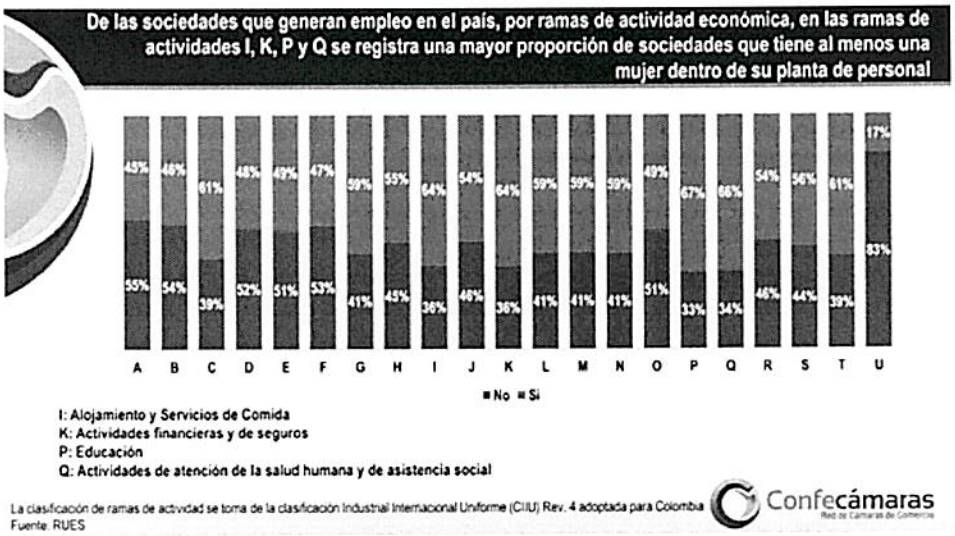
De acuerdo con el último informe de Confecámaras sobre el Registro Único Empresarial (RUES), por una parte, durante el 2020, se crearon 278.302 empresas: 209.449 personas naturales -comerciantes- (75.2%) y 68.853 sociedades (24.7%). Las personas naturales registradas como comerciantes fueron en su mayoría mujeres: 106.816 (51%). Por otra parte, del total de las 1'503.363 empresas, 1'046.418 fueron personas naturales (69.6%) y 456.945 fueron sociedades (30.3%). Las personas naturales comerciantes fueron en su mayoría, de igual forma, mujeres: 533.673 (51%). Con todo, no todas las empresas fueron generadoras de empleo.

De las empresas que generan empleo en el país, 409.857 (45,8%) de las empresas tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal. Así mismo, de estas empresas, solo 122.888 (13.7%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Así mismo, las mujeres no tienen una participación suficiente en el capital para poder tomar decisiones mayoritarias. Esto se ve en que el 86% de las sociedades, las mujeres tienen una participación en el capital baja (menor a 49%) para tomar decisiones. Finalmente, la mayoría de las empresas, salvo las microempresas, contratan al menos una mujer (74-86%).

A pesar de lo anterior, las cifras sectoriales muestran más las brechas de género en la constitución de las empresas. Del total de las personas naturales que generan empleo, según la Descripción de actividades económicas (CIIU), solo los sectores (P) de educación y (Q) de atención en salud tienen la mayoría de sus

empresas con al menos una mujer en su planta de personal. Todos los demás sectores, en su mayoría, no cuentan con personas naturales con mujeres.

Del total de sociedades que generaron empleo en el país, la mayoría de las empresas de todos los sectores cuentan con una mujer en su planta de personal. Sin embargo, para las actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales (U), solo un 17% tiene mujeres.




Fuente: Confecámaras (2021).

De las sociedades en las que las mujeres tienen una participación baja en el capital para la toma de decisiones (menor a 49%), entre el 40% y el 60% de las empresas de todos los sectores no contratan mujeres.

Por tamaño empresarial, alrededor de las microempresas de la mayoría de los sectores contratan por lo menos una mujer (40%-80%). Más del 50% de las empresas de todos los sectores tienen por lo menos una mujer (salvo el sector U); y la mayoría de las empresas medianas y grandes de las empresas de todos los sectores contratan al menos una mujer.

Se destacan los sectores de información y comunicaciones, educación y otras actividades de servicios. Con todo, la mayoría de las empresas de todos los sectores, no tienen mujeres en cargos directivos (82% ~ 97% no tienen mujeres). De acuerdo con el Informe Aequales: Ranking Par 2020[8], solo el 8% de las mujeres ocupan cargos de gestión. Solo 21% de las empresas cuentan con una mujer en su máximo cargo directivo. Además, el 21% de las empresas cuentan con una mujer en su máximo cargo directivo. Las mujeres ganan en promedio 25% menos que los hombres.

En Colombia, particularmente el 26% de las empresas tienen a una mujer como máxima autoridad en la empresa. Esto es por encima de la región (23.9%) pero inferior a México (29.4%). El rango de caída en el empleo por causa del COVID-19 varía en función del género. Para los hombres fue del 3% al 34%; por el contrario, para las mujeres fue del 7% al 43%.

De acuerdo con Aequales, la equidad de género se alcanza en el cuarto nivel antes de llegar a niveles directivos. Esto da fe de problemas estructurales que hay que superar (como la segregación vertical). Colombia es el único país que se muestra paritario en casi todos los niveles superando 40% de mujeres en todos los niveles excepto en la junta directiva donde la brecha sigue siendo bastante significativa. Así, el 49.3% de las empresas colombianas tienen políticas contra el acoso sexual. Esto es mejor que el promedio de la región, menor que en Perú y en México.

307.679 nuevas empresas se crearon en el país durante 2021, un aumento del 10,6% con respecto a 2020.

El 2021 cerró con un balance muy positivo en materia de emprendimiento en el país: entre enero y diciembre se crearon 307.679 nuevas empresas en todo el territorio nacional, un aumento de 10,6% en comparación con 2020.

Así se desprende del Informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información del registro mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

Del total de nuevas empresas registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

Otro dato para destacar es que de las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

"Uno de los principales activos de la sociedad son sus empresarios, que trabajan sin descanso por sacar adelante sus emprendimientos y generar nuevas oportunidades, siendo ejemplo para el país. No cabe duda del importante papel que cumplen como fuente de bienestar, progreso y de empleo para los colombianos. El compromiso de las Cámaras de Comercio es estar a su lado ofreciéndoles los mejores servicios para apoyarlos en su crecimiento", asegura Julián Domínguez, Presidente de Confecámaras.

**Empresas empleadoras.**

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras.

**Contribución por sectores.**

Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación

positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

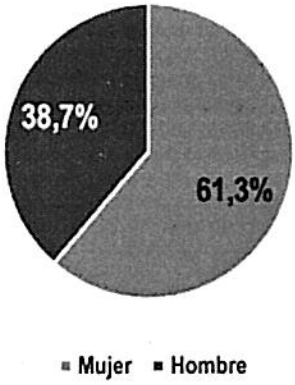
En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.
Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

**Por tamaño de empresa.**

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%).

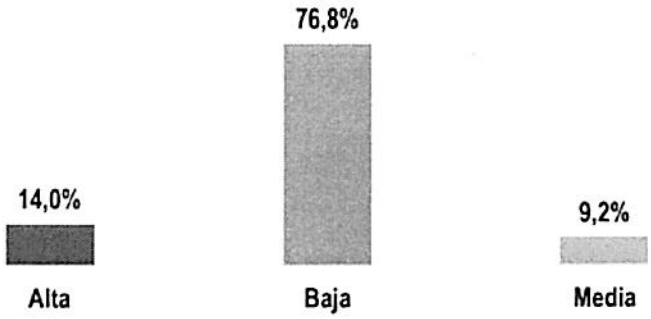
La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las pequeñas empresas crecieron 9,1%, al pasar de 1.328 a 1.449. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Finalmente, las grandes empresas presentaron un crecimiento del 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades productivas.

**Gráfico 3. Género de las personas naturales creadas**
**Enero - diciembre 2021**




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Gráfico 4. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas**
**Enero - diciembre 2021**



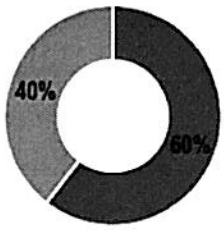

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, como se observa en el Gráfico 3, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital (Gráfico 4).

**Creación de empresas empleadoras.**

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

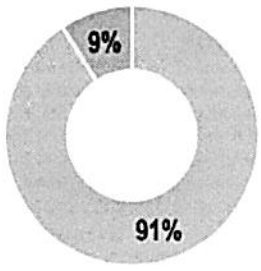
**Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal**
**Enero - diciembre 2021**




**No emplea mujeres** **Emplea mujeres**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

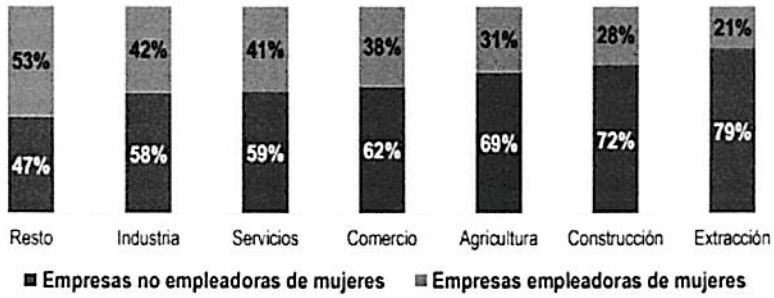
**Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos**
**Enero - diciembre 2021**




**No tiene mujeres en cargos directivos** **Tiene mujeres en cargos directivos**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector Enero - diciembre 2021**




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021**

Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021




Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas

con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA
## 2.1. OFERTA

En cuanto a la oferta existen en el departamento varias entidades especializadas en ejecutar Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de recuperación nutricional, los cuales son reconocidos en el Departamento por realizar o prestar el servicio de ración industrializada, ración preparada en sitio, entrega de suplementos nutricionales y entrega de paquetes alimentarios, incluyendo la realización de tomas antropométricas o seguimiento nutricional.

Las empresas identificadas por el Departamento que se describirán a continuación han realizado para la Gobernación en otras vigencias programa de complementación nutricional y de recuperación nutricional, las cuales poseen la capacidad técnica y administrativa para ejecutar en conjunto un programa que incluya la entrega de raciones alimentarias preparada en sitio y entrega de paquetes alimentarios, Las entidades identificadas son: Fundación construyamos Colombia, Fundalimentos, Nutrisalud, Frescampo, Nutriambiental.

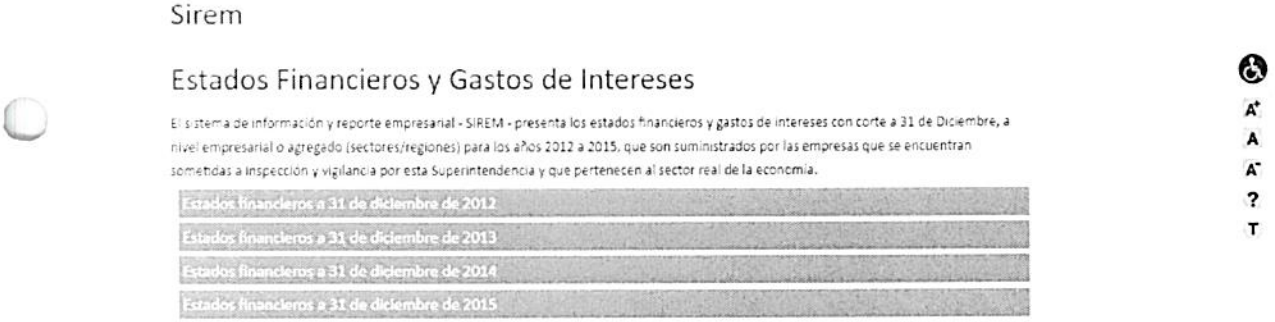
Es necesario precisar que en el Departamento de Risaralda existen de igual manera empresas y grandes superficies que ofertan el servicio de entrega de alimentos no procesados como Alkosto, Makro Éxito, Olímpica.

## 2.2 ANÁLISIS DE INDICADORES PARA SELECCIÓN DE OFERENTES.

| | |
|---|---|
| Región: | Colombia |
| Departamento: | Risaralda |
| Ciudad: | Pereira |
| Macrosector: | Servicios |
| Sector: | Actividades de servicios de comidas y bebidas |
| Actividad: | Otros tipos de expendio de comidas |

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría Mujer familia y Desarrollo Social**<br><br>**PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**<br>**No. SMFDS – SAMC –14 - 2022**<br>**ANALISIS DEL SECTOR** |
| | |

Con el fin de establecer de realizar un análisis para establecer los indicadores para el presente proceso contractual y teniendo en cuenta que la información del sistema SIREM se encuentra información hasta el año 2015 es decir se encuentra **DESACTUALIZADA**, como se puede evidenciar en la imagen a continuación:




Con el fin de dar cumplimiento a los Principios transparencia y de Libre Concurrencia y a fin de tener una información más actualizada del sector de comidas de micro como grandes empresas, se han tomado como referencia indicadores financieros de empresas de todo el territorio nacional y empresas especializadas en suministro y preparación de alimentos, con la suficiente capacidad para ofertar al mercado regional en cantidad y calidad requerida en el presente proceso contractual y los que de igual manera sirvieron de soporte para realizar el análisis de sus estados financieros y sus indicadores ( muestra de datos 11), se relaciona el análisis Realizado :

El componente financiero se verificará en el en el Registro Único de Proponentes-RUP y se calcularán los indicadores solicitados, **con corte a 31 de diciembre de 2021 y se pueden incluir los últimos tres (3) fiscales, de conformidad con al Decreto 579 de 2021,** toda vez que la Cámara de Comercio da un plazo para actualizar este documento a más tardar hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año.

Para este proceso, se tuvieron en cuenta información de empresas con Registro Único de Proponentes (RUP) con actividades relacionadas con el objeto y que han participado en procesos similares, además que puedan actualmente participar en proceso similares, ahora bien; es importante aclarar que para este proceso de

refrigerios se tuvieron en cuenta once (11) RUP del proceso contractual de mercado social No. SMFDS-LP-015-2022.

Se anexan los RUPS debidamente actualizados.

| REF. | RAZON SOCIAL | INDICE DE LIQUIDEZ | CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERES | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNDACION PAIS SOSTENIBLE | 11,27 | 0,08 | | 0,74 | 0,68 |
| 2 | PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO SAS | 2,39 | 0,4 | 422,3 | 0,99 | 0,59 |
| 3 | FUNDACION NUTRIAMBIENTAL | 14,04 | 0,04 | | 0,29 | 0,28 |
| 4 | ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | 6,06 | 0,35 | 31,84 | 0,24 | 0,15 |
| 5 | COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S. | 12,44 | 0,19 | | 0,24 | 0,19 |
| 6 | COMERCIALIZADORA NUTRIMOS SA | 3,94 | 0,28 | 1,79 | 0,06 | 0,04 |
| 7 | ALDIMARK SAS | 1,32 | 0,93 | 2,13 | 1,63 | 0,1 |
| 8 | ASOCIACION CIUDAD FUTURO | 7,76 | 0,26 | | 0,98 | 0,72 |
| 9 | SERYAL SAS | 3,91 | 0,76 | 0,83 | 0,08 | 0,01 |
| 10 | DC GROUPS SAS | 12,29 | 0,53 | | 0,03 | 0,01 |
| 11 | CORDESCO | 20,68 | 0,03 | | 0,14 | 0,13 |
| | **Promedio** | **8,74** | **0,35** | **91,78** | **0,49** | **0,26** |
| | **Mediana** | **7,76** | **0,28** | **2,13** | **0,24** | **0,15** |
| | **Desv St** | **5,94** | **0,29** | **185,23** | **0,52** | **0,27** |

Se anexan los RUPS debidamente actualizados 2021.

1. Fundación País Sostenible

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 11,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,08
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,74 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | : | 0,68 |

## 2. Productos Frescos del Campo.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | : | 2,39 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | : | 0,40 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | 422,43 |

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,99 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | : | 0,59 |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

## 3. Fundación nutriambiental

**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | : | 14,04 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | : | 0,04 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | INDETERMINADO |

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,28

## 4. ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 6,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,35
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 31,84

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

## 5. COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | : | 12,44 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | : | 0,19 |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | : | INDETERMINADO |

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

**CERTIFICA:**
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ

********** CONTINUA **********

Pag. 141 de 172

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.
Fecha expedición: 2022/05/06 - 08:15:07

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,24 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | : | 0,19 |

## 6. COMERCIALIZADORA NUTRIMOS SA

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ: | 3,94 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: | 0,28 |
| RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: | 1,79 |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: | 0,06 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: | 0,04 |

## 7. ALDIMARK SAS

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ: | 1,32 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: | 0,93 |
| RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: | 2,19 |

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: | 1,63 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: | 0,10 |

## 8. ASOCIACION CIUDAD FUTURO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | : | 7,76 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | : | 0,26 |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | : | INDETERMINADO |

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,98 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | : | 0,72 |

## 9. SERYAL SAS.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ: | 3,91 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: | 0,76 |
| RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: | 0,83 |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: | 0,08 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: | 0,01 |

## 10. DC GROUPS SAS.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

| | |
|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ: | 12,29 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO: | 0,53 |
| RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: | INDETERMINADO |

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

2

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

| | |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: | 0,03 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: | 0,01 |

## 11. CORDESCO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | : | 20,68 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | : | 0,03 |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | : | INDETERMINADO |

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | : | 0,14 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | : | 0,13 |

Una vez realizado el análisis a continuación se relaciona el promedio, la mediana, la desviación estándar de las empresas analizadas:

| REF. | RAZON SOCIAL | INDICE DE LIQUIDEZ | CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERES | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Promedio | | 8,74 | 0,35 | 9,15 | 0,49 | 0,26 |
| Mediana | | 7,76 | 0,28 | 1,96 | 0,24 | 0,15 |
| Desv St | | 5,94 | 0,29 | 15,14 | 0,52 | 0,27 |

## Resumen Análisis Indicadores

- **Índice de Liquidez**

El promedio de la muestra es 8.74%

Aproximadamente el 55% de la referencia esta con una liquidez inferior a 10

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a determinar algunos datos estadísticos, con el propósito que el resultado final no se vea afectado por las variaciones y datos atípicos. A continuación, se relaciona los demás datos obtenidos de la muestra:

| | | |
|---|---|---|
| **Indice de Liquidez** | Minimo | 1,32 |
| | Maximo | 20,68 |
| | Mediana | 7,76 |
| | Promedio | 8,7 |
| | Desv Estándar | 5,9 |
| | Muestra de Datos | 55% Liquidez Inferior a 10 |

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de liquidez a exigir será de 8.7, en razón a los análisis estadísticos realizados.

- **Índice de endeudamiento**

El promedio de la muestra es 0,35%

Aproximadamente el 36% de la muestra seleccionada cuenta con un índice de endeudamiento entre 0,2 y 0,4 Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a

determinar algunos datos estadísticos, con el propósito de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones y datos atípicos. A continuación, se relaciona los demás datos obtenidos de la muestra:

| | | |
|---|---|---|
| **Indice de Endeudamiento** | Minimo | 0,03 |
| | Maximo | 0,93 |
| | Mediana | 0,28 |
| | Promedio | 0,35 |
| | Desv Estándar | 0,29 |
| | Muestra de Datos | 36% |

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,28, en razón a los análisis estadísticos realizados.

- **Índice de cobertura de intereses**

Aproximadamente el 9 % de los datos de la muestra corresponden a datos atípicos y el 55 % de los mismos son indeterminados por lo se realiza el análisis excluyendo estos datos.

El promedio de la muestra es de 9.15 una vez excluidos los datos atípicos. Aproximadamente el 100 % de la muestra seleccionada cuenta con una razón de cobertura de interés debajo de 50 ,Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a determinar algunos datos estadísticos, con el propósito de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones y datos atípicos. A continuación, se relaciona los demás datos obtenidos de la muestra:

| | | |
|---|---|---|
| **Indice de razon de cobertura** | Minimo | 0,83 |
| | Maximo | 422,3 |
| | Mediana | 1,96 |
| | Promedio | 9,15 |
| | Desv Estándar | 15,14 |
| | Muestra de Datos | 100% Estan por debajo de 50 |

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la razón de cobertura de intereses a exigir será 9.15, en razón a los análisis estadísticos realizados.

**NOTA:** LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (O), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

Nota: Si el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es imposible calcular la Razón de cobertura de intereses, por lo anterior, de darse esta situación, el proponente resultará habilitado. Lo anterior se sustenta en que, para el cálculo del indicador, el denominador de la fórmula son los gastos financieros, al realizarse el cálculo con el denominador cero (0), el resultado será INDETERMINADO.

- **Rentabilidad del patrimonio**

El promedio de la muestra es de 0,21 %.

Aproximadamente el 64 % de la muestra seleccionada cuenta con una rentabilidad del patrimonio entre 0,01 Y 0,50. Teniendo en cuenta que los índices presentan variaciones entre ellos, se procederá a determinar datos estadísticos adicionales, con el fin de que el resultado final no se vea afectado por las variaciones.

| | | |
|---|---|---|
| **ROE ( Rentabilidad del Patrimonio)** | Minimo | 0,030 |
| | Maximo | 1,63 |
| | Mediana | 0,24 |
| | Promedio | 0,49 |
| | Desv Estándar | 0,52 |
| | Muestra de Datos | 64% |

Este índice determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El indicador de capacidad organizacional ROE se establecerá con la mediana de los datos por ser una medida confiable producto del análisis y que además garantizan la pluralidad de oferentes.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,24, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,24.

## Rentabilidad del activo

El promedio de la muestra es de 0,26%.

Aproximadamente el 73 % de la muestra seleccionada cuenta con una rentabilidad del activo entre 0,0 y 0,50.

Teniendo en cuenta que los índices presentan variaciones entre ellos, se procederá a determinar datos estadísticos adicionales, con el fin que el resultado final no se vea afectado por las variaciones.

| | | |
|---|---|---|
| **ROA ( Rentabilidad del Activo)** | Minimo | 0,01 |
| | Maximo | 0,72 |
| | Mediana | 0,15 |
| | Promedio | 0,26 |
| | Desv Estándar | 0,27 |
| | Muestra de Datos | 73% |

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ROE >ROA, 0.24>0.15

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,15, en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

| Indicador | Indice Requerido | |
|---|---|---|
| Indice de Liquidez | >= | 8,74 |
| Indice de Endeudamiento | <= | 0,28 |
| Indice de razon de cobertura | >= | 9,15 |
| ROE ( Rentabilidad del Patrimonio) | >= | 0,24 |
| ROA ( Rentabilidad del Activo) | >= | 0,15 |

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

**Procedimiento para proponentes plurales**

Para este Proceso de Contratación se estipula que para propuestas que se presenten para oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. se determinará que el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural será el siguiente:

**Ponderación de los componentes de los indicadores**

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando la siguiente fórmula.

1. Sumatoria

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

## 1.8 LIMITACIÓN A MIPYMES

***Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES*** toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.
En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley. Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que al consultar en el link los umbrales de MYPIMES https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf los cuales el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT establece el valor de los umbrales que tendrán vigencia del 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

**UMBRAL DE MIPYMES**

| | |
|---|---|
| **Umbral PYMES US$** | 125.000 |
| **Umbral PYMES en pesos** | 380.778.000 |

Por lo tanto NO APLICA lo establecido en el numeral 1 del articulo 152 del Decreto 1082 de 2015.

## 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

## 3.1 DEMANDA

Desde el año 2008, año en el cual fue expedida la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, a través del documento CONPES 113 de

2008, en el departamento de Risaralda a través de la instituciones públicas tales como la gobernación de Risaralda, la alcaldía de Pereira, La Virginia, Dosquebradas y el resto de los municipios del departamento, se ha demandado la realización de programas y proyectos enfocados a la seguridad alimentaria, con los cuales busca propender por poner en marcha procesos que garanticen los Ejes y determinantes de la política de seguridad alimentaria y nutricional nacional, como los son Disponibilidad de alimentos, el acceso, el consumo, Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y Calidad e inocuidad de los mismos.

Es así como a través de programas y proyectos las instituciones han buscado promover el desarrollo de actividades alimentarias y económicas, en el corto, mediano y largo plazo, llevando de la mano, según la ideología política del gobernante de turno, planes de desarrollo en los cuales incorporan como metas, programas y proyectos enmarcados en un plan que promueva el acceso a los alimentos, la competitividad de cadenas productivas, el desarrollo sostenible y así erradicar la pobreza del campo, y la garantizarían del acceso al consumo de alimentos en el hogar urbano, a través de la implantación de alianzas estratégicas, productivas y sociales, como lo son las asociaciones con productores, con empresarios, entes públicos y privados, asistencia técnica para el sector agropecuario, acompañamiento integral y articulado de los productores.

En el gobierno denominado Sentimiento de todos 2008-2011 la gobernación de Risaralda implemento el programa de gobierno "RiSa" Risaralda invierte en seguridad alimentaria y nutricional, como una estrategia departamental para atacar la vulnerabilidad alimentaria de los municipios de Risaralda. Dicho programa se realizó a través de un esquema de articulación intersectorial; que incluyo programas tendientes a fomentar la producción, comercialización y acceso a alimentos de alta calidad nutricional, buscando mejorar, proteger y conservar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población, especialmente, las pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN, indígenas y familias en condición de desplazamiento que se encuentra en situación de riesgo alimentario y nutricional o

vulnerabilidad social. Dicho gobierno dentro de su programa "RiSa" suministro mercados social, bienestarina, capacitación en manipulación de alimentos, recuperación de recetas caseras y conocimientos en preparaciones ancestrales en culinaria nativa, suministró de alevinos, suministro de desayunos infantiles, suministro de almuerzos para adulto mayor, y alimentación escolar.

Durante el gobierno denominado Risaralda con resultados 2012-2015, se implementó un programa de gobierno denominado Crio, siembro, como y ahorro, en el cual se beneficiaron más de 31.000 familias en Risaralda, fomentando el ahorro, al suministrar huevos, pollos, verduras y frutas en el mercado. 18.109 niños recibieron una mejor nutrición a través de un programa de complementación nutricional. Se crearon 11 granjas comunitarias, incluida una en la cárcel de mujeres de La Badea, a través de las cuales grupos de personas se asociaron para criar pollos, conejos y cerdos, así como la implementación de huertas caseras para cultivar hortalizas, verduras y frutas, entre otros.

En el gobierno denominado Risaralda verde y emprendedora 2016-2019 se llevaron a cabo la ejecución del programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional denominado "PAS" programa de alimentación social, a través del cual se desarrollaron 2 modalidades de atención durante la ejecución del programa de gobierno. La modalidad de atención complementación nutricional a través del suministro de una ración tipo almuerzo caliente dirigido a 4.975 adultos mayores y madres gestantes del departamento de Risaralda, y la modalidad de atención recuperación nutricional dirigido a la población infantil primera infancia en condiciones de vulnerabilidad nutricional, a través del suministro de un complemento nutricional diario capacitaciones en salud nutricional a adultos mayores y ciudades. Para el año 2016 – 2017 el departamento realizó convenio con del departamento de prosperidad social a través del cual implementaron un programa productivo dirigido a 795 familias a las cuales se les suministraron el material y las capacitaciones para la implementación de huertas caseras como estrategia para implementar el autoconsumo y garantizar el acceso a los alimentos en la población afro e indígena.

En el plan de Desarrollo 2020-2023, en la línea estratégica 1 Risaralda social, sentimiento de todos, enfocará sus esfuerzos en establecer programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del Departamento.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia creó el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual consiste en brindar un suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, por lo tanto se efectuó la legalización del contrato 0019 del 29 de enero de 2020, el cual tiene por objeto el suministro de complemento alimentario, servido en modalidades industrializadas y/o preparada en sitio, efectivamente consumido por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula educativa de sector oficial de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda, priorizados y focalizados acorde con los lineamientos técnico administrativos y estándares establecidos por el ministerio de educación nacional en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017.

Así mismo en el 2020, en el marco de la emergencia manifiesta por el Covid 19, El Departamento de Risaralda Implementó un programa llamado Sopas Calientes, la entrega de paquetes nutricionales, y mercados sociales, los cuales han beneficiado a personas con alto índice de vulnerabilidad alimentaria y económica. efectuado a través de contrato 0660 del 26 de marzo de 2020, suscrito con la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA, como una de las medidas de brindar atención a la problemática de inseguridad alimentaria.




## PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista organizacional, el sector alimenticio tiene su soporte como lo se ha venido exponiendo a lo largo de este documento en la producción agrícola y la transformación de materia prima; desde ese punto de vista y analizando el comportamiento del entorno, a continuación, se plantea una estructura que podría reflejar el contexto organizacional de manera muy general del sector alimenticio en Colombia:

## PERSPECTIVA TÉCNICA

La Alimentación se encuentra elevada a la categoría de Derecho Humano fundamental como lo establece el Art. 25 de la Declaración Universal, donde reza que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación", esta declaración sumada a la agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030, donde el primero es Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, el segundo, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, y el tercero

es garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades, ha motivado a diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales para incluir la alimentación en sus políticas públicas, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y el desarrollo de los pueblos.

Lo anterior, con base en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 eleva la alimentación a la categoría de derecho humano fundamental al establecer que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación"* (artículo 25). A partir de esta declaración, diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales han incluido la alimentación en sus políticas y legislaciones, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y desarrollo de los pueblos.

En Colombia, la Constitución Política en el artículo 44 consagra como Derechos Fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros. En consonancia con este precepto Constitucional, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNA en sus 8 líneas de acción, menciona entre otros, la prevención y control de las deficiencias nutricionales, evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

El Informe ***"HACIA UNA COLOMBIA EQUITATIVA E INCLUYENTE"*** es el fruto de un intenso esfuerzo que se inició en el 2003 y en cuya elaboración participaron el Departamento Nacional de Planeación –que coordinó con las entidades de gobierno la formulación de la estrategia colombiana de cumplimiento de los ODM– y las Naciones Unidas en un trabajo coordinado por la CEPAL con el apoyo del PNUD y el respaldo de todas las agencias del Sistema en el país.

En el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el documento CONPES 91 *"Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015"* con 8 objetivos, sin embargo, en el decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 se crea la Comisión Interinstitucional de

Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y se establecen 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015 – 2030:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación

y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Según los Objetivos del Milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 la Pobreza Extrema a quienes más afecta es a los niños y niñas, madres lactantes y gestantes, adultos mayores de 55 años y jóvenes en condición de calle. Aunque la privación grave de bienes y servicios perjudica a todos los seres humanos, resulta más amenazante el hecho de no tener acceso a la alimentación requerida como mínima en términos de nutrientes para los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la nutrición; las debilidades en la ingesta de alimentos nutritivos trae consigo consecuencias graves que generan perjuicios que afectan de manera importante y en muchos casos irreparables en el desarrollo infantil desde su formación mental, física, emocional y espiritual.

Una de las consecuencias de la mal nutrición entre la población infantil es la disminución en la concentración de hierro, lo cual forma una malnutrición generalizada en el mundo y su etapa más avanzada conduce al desarrollo de la anemia, se estima que alrededor del mundo aproximadamente un billón de niños entre 0 y 14 años de edad sufre de anemia ferropénica.

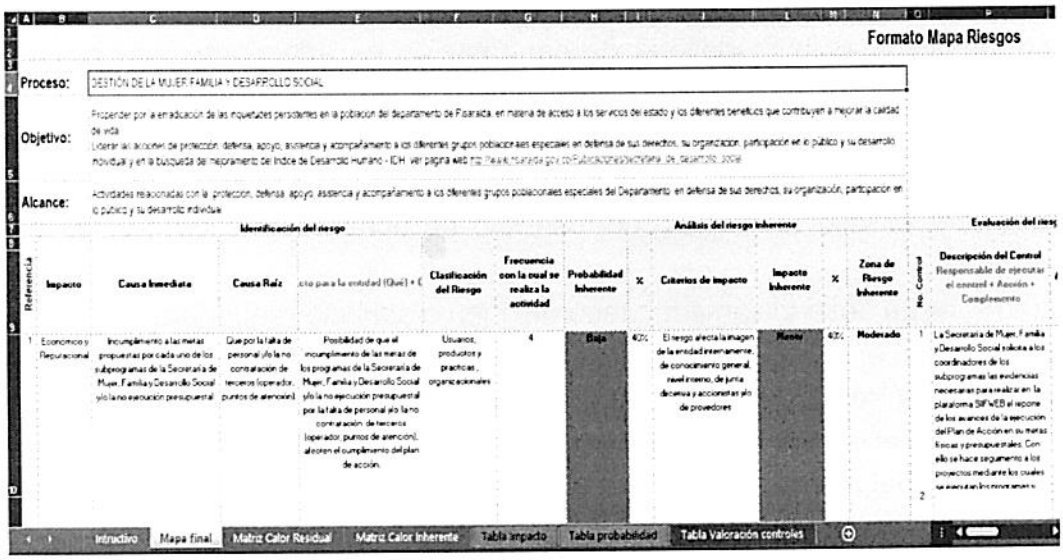
Las manifestaciones clínicas de la deficiencia de hierro incluyen alteraciones del crecimiento y a largo plazo, del desarrollo psicomotriz e intelectual. Según reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la deficiencia de hierro es un problema de Salud Pública del que no escapan los países industrializados en donde la prevalencia es aproximadamente del 11%. En países en vía de desarrollo, una tercera parte de la población presenta anemia por deficiencia de hierro. La situación se recrudece al determinar la prevalencia de deficiencia en las reservas de hierro no asociada a anemia, con

lo cual se estima que más de la mitad de la población de América Latina y el Caribe la presenta (4,5). Los grupos más vulnerables a sufrir anemia corresponden a mujeres en edad reproductiva, niños y adolescentes, debido a que en estas etapas del ciclo vital la demanda de hierro se incrementa en forma exponencial y la dieta no es suficiente para cubrirla (6,7). El 45% de los niños entre 6 y 23 meses de edad, y el 30% en edad preescolar y escolar sufren algún grado de anemia por deficiencia de hierro. Otra población importante corresponde a mujeres no embarazadas en las cuales se observa un 20% de anemia ferropénica (8).

En Colombia es claro que el país ha generado con gran esfuerzo una maquinaria de intervenciones integrales para intervenir la problemática de la deficiencia de micronutrientes en la población colombiana y en especial hacia la más vulnerable, como los son los niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 17 años de edad en especial población infantil étnica; estos resultados reiteran la integralidad y contundencia de las intervenciones, pero igualmente, estimulan la fortalecimiento de las acciones eficientes y la construcción de nuevas y mejores estrategias que disminuyan aún más estas prevalencias.

**ANÁLISIS DE RIESGOS.**

En el presente proceso se toma como base el análisis de riesgos establecido mediante las matrices de riesgo del proceso "Gestión de la Mujer , Familia y Desarrollo Social", toda vez que estas son las definidas por parte del Departamento de Risaralda en cuanto a la identificación, clasificación de riesgos , además de las etapas durante el proceso contractual. El riesgo de la matriz al cual apunta este proceso es el N° 3.



Formato Mapa Riesgos

**Proceso:** GESTIÓN DE LA MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

**Objetivo:** Propender por la erradicación de las inequidades persistentes en la población del departamento de Risaralda, en materia de acceso a los servicios del estado y los diferentes beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida
Liderar las acciones de protección, defensa, apoyo, asistencia y acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales especiales en defensa de sus derechos, su organización, participación en lo público y su desarrollo individual y en la búsqueda de mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano - IDH. ver página web http://www.risaralda.gov.co/Publicaciones/secretaria_de_desarrollo_social

**Alcance:** Actividades relacionadas con la protección, defensa, apoyo, asistencia y acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales especiales del Departamento en defensa de sus derechos, su organización, participación en lo público y su desarrollo individual

| | Identificación del riesgo | | | | | Análisis del riesgo inherente | | | | | | Evaluación del ries |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Referencia | Impacto | Causa Inmediata | Causa Raíz | ...cio para la entidad (Qué) + C... | Clasificación del Riesgo | Frecuencia con la cual se realiza la actividad | Probabilidad Inherente | % | Criterios de impacto | Impacto Inherente | % | Zona de Riesgo Inherente | No. Control | Descripción del Control<br>Responsable de ejecutar el control + Acción + Complemento |
| 1 | Económico y Reputacional | Incumplimiento a las metas propuestas por cada uno de los subprogramas de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social y/o la no ejecución presupuestal | Que por la falta de personal y/o la no contratación de terceros (operador, puntos de atención) | Posibilidad de que el incumplimiento de las metas de los programas de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social y/o la no ejecución presupuestal por la falta de personal y/o la no contratación de terceros (operador, puntos de atención), afecten el cumplimiento del plan de acción. | Usuarios, productos y practicas , organizacionales | 4 | Baja | 40% | El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores | Menor | 40% | Moderado | 1 | La Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social solicita a los coordinadores de los subprogramas las evidencias necesarias para realizar en la plataforma SIFWEB el reporte de los avances de la ejecución del Plan de Acción en su metas físicas y presupuestales. Con ello se hace seguimiento a los proyectos mediante los cuales |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | |

Intructivo | Mapa final | Matriz Calor Residual | Matriz Calor Inherente | Tabla impacto | Tabla probabilidad | Tabla Valoración controles

Contexto: Este punto se establece y explica a su vez en el numeral 2.1 del presente documento, donde se habla de la justificación para la realización del proceso contractual en cuanto al objeto del contrato, la población a beneficiar, factores socioeconómicos y demográficos, normativa aplicable y los participantes en el proceso contractual.

Etapas:
Planeación:
Documentos:
Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.
Elaboración de estudios previos y el proyecto de pliegos
Establecimiento de precios
Análisis de sector
Documento técnico.

Factores que se tuvieron en cuenta en cuanto a la Identificación de riesgos del Proceso:

- Determinación si la modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- Determinación de los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación
- Establecer el valor adecuado del contrato de acuerdo con los precios del mercado.
- Establecer La descripción adecuada del bien o servicio requerido.
- Establecer si el el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- Identificar si el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- Desarrollo adecuado del diseño del Proceso de Contratación que permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal.

**Nota:** los puntos antes mencionados fueron analizados mediante mesas de trabajo previas y fueron tenidos en cuenta por parte del equipo jurídico, equipo de seguridad alimentaria y financiero de la secretaria mujer, familia y desarrollo social para la realización y apertura de este proceso contractual, además conto con el acompañamiento y asesoría por parte del equipo de la secretaria jurídica, toda vez que la idea es mitigar los riesgos previsibles que se puedan presentar.

Firmado en Pereira a los 13 días del mes de septiembre de 2022

**ELIZABETH DIOSA VASQUEZ**
**Secretaria de Desarrollo Social y Ordenador (s) del gasto**

**JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ**
**Apoyo Profesional Contratista**
**Secretaria de Mujer familia y desarrollo social.**